

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

XALAPA, VERACRUZ

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

Y

OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



resa y asociados, s. c.

CONTADORES PUBLICOS CERTIFICADOS Y ASESORES DE NEGOCIOS

www.resa.com.mx

INSURGENTES SUR 1805 PISO 12
03900 MEXICO, CIUDAD DE MEXICO

TEL. 55 1719-3300
resa@resa.com.mx

Informe de los auditores independientes

A la H. Junta de Gobierno de la

Universidad Veracruzana

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **Universidad Veracruzana (la Universidad)**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los estados de actividades, de variaciones en la hacienda pública/patrimonio, de flujos de efectivo, de cambios en la situación financiera, analítico del activo y analítico de la deuda y otros pasivos, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas e información adicional explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 de las "Notas de Gestión Administrativa" a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. (Código de



ABACUS
WORLDWIDE

GUADALAJARA, HERMOSILLO, LOS MOCHIS, MEXICALI, MEXICO, MONTERREY, MORELIA, TIJUANA

Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

- a. Según se indica en la Nota 3a. a los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, la **Universidad** tiene pendiente de recibir por parte del Gobierno del Estado, recursos por Subsidios Federales de \$331,836 miles y Subsidios Estatales de \$989,050 miles (en 2019 Subsidios Federales de \$331,836 miles y Subsidios Estatales de \$1,598,414 miles), sobre los cuales se crearon en 2018 reservas de incobrabilidad por \$51,132 miles y \$109,690 miles) En 2020 esta reserva fue cancelada. La falta de estos recursos generó un incumplimiento en el pago del impuesto sobre la renta retenido de sueldos y salarios durante el periodo de agosto 2014 a noviembre de 2016; así como la falta de desarrollo de programas extraordinarios.

El 28 de octubre de 2016, la **Universidad** firmó un convenio registrado ante notario público (libro tricentésimo vigésimo segundo, escritura pública número dieciocho mil novecientos cuarenta y tres), en el cual el Gobierno del Estado de Veracruz, se constituyó responsable solidario y asumió las obligaciones de pago que la **Universidad** tenía con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) por concepto del entero de la retención mensual del impuesto sobre la renta por sueldos y salarios, por los periodos comprendidos de agosto 2014 a noviembre de 2016, y que al 31 de diciembre de 2020 ascienden a \$1,140,294 miles con recargos y actualizaciones (al 31 de diciembre de 2019 ascienden a la cantidad de \$2,174,634 miles con recargos y actualizaciones).

En 2019, la **Universidad** no recibió recurso alguno por parte del Gobierno Estatal por este concepto (en 2018, al amparo del convenio referido en el párrafo anterior, se recibieron recursos adicionales por parte del Gobierno del Estado de Veracruz por un importe de \$534,459 miles, los cuales fueron aplicados directamente para la disminución de las obligaciones antes mencionadas con el SAT por un importe de \$319,125 miles y de recargos y actualizaciones por \$215,344 miles, consecuentemente la cuenta por cobrar por Subsidios Estatales que se tiene con el Gobierno del Estado de Veracruz fue disminuida en \$319,125 miles). Es necesario mencionar que, al existir el aval solidario del Gobierno Estatal para el pago de las obligaciones con el SAT, al mismo tiempo se garantiza la recuperación de la cuenta por cobrar por concepto de subsidios estatales que se mantiene con el Gobierno del Estado de Veracruz.

Derivado de las gestiones de cobro ante el Gobierno del Estado de Veracruz, el 21 de enero de 2020 la SEFIPLAN anunció que firmó un acuerdo de cartera especial de crédito fiscal con el SAT para realizar cuatro depósitos (de enero a abril de 2020) a la **Universidad** para que ésta cubriera los adeudos del impuesto sobre la renta retenido, actualización y accesorios correspondientes al período comprendido de junio de 2015 a noviembre de 2016, originados por la falta de entrega de Subsidios Estatales por parte de la Administración Estatal 2010-2016. El total de los depósitos efectuados importaron \$1,685,698 miles permitiendo aplicar a la suerte principal el importe de \$609,364 miles, los cuales disminuyeron los saldos de las Cuentas por Cobrar del Subsidio Estatal Ordinario con respecto al cierre del ejercicio 2019. El resto de los recursos recibidos fue utilizado para pagos de actualizaciones, recargos y multas, los cuales fueron tratados contable y presupuestalmente como ingresos extraordinarios.

Mediante oficio número REC/030-21 del 11 de febrero de 2021, la **Universidad** solicitó a la Legislatura del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave una ampliación presupuestal con la finalidad de finiquitar este adeudo con al SAT; lo que originó, que en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz número extraordinaria 074 del 22 de febrero de 2021, se emitió el Decreto número 842 en el que se adicionaron diversas disposiciones a los artículos 16, 18, 21 y 22 del Decreto de Presupuesto de Egresos Estatal, autorizando a la **Universidad** una ampliación de recursos presupuestales hasta por la cantidad de \$1,682,468 miles; de los cuales, el 23 de febrero de 2021 se recibieron \$1,639,835 miles; permitiendo así, liquidar el adeudo por un importe de \$516,356 miles, por el período de agosto de 2014 a mayo de 2015 más recargos, actualizaciones y multas.

- b. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la **Universidad** se encuentra en el proceso de definir el valor razonable de sus bienes inmuebles, para lo cual realizó en 2018 un inventario de bienes inmuebles al amparo de lo establecido en el artículo 27 de la LGCG, determinando la necesidad de contar con los avalúos y con las cédulas catastrales para reflejar un valor real contable que permitiera cumplir con la revelación suficiente de los estados financieros, realizando el revalúo de bienes inmuebles, con base en los avalúos emitidos por perito valuador independiente, efectuando el ajuste correspondiente a cada inmueble. Aunado a esto, está actualizando las cédulas catastrales de los mismos, pretendiendo dar cumplimiento al mismo artículo antes referido, disposición que establece que el valor de los bienes inmuebles, no podrá mostrar un valor inferior al catastral que le corresponda.

Al respecto, mediante oficio número DGRF 0547/06/2019 del 3 de junio de 2019 se envió una consulta al COVAC, sobre la pertinencia de usar los avalúos de perito valuador independiente para definir el importe final de los bienes inmuebles, otorgando respuesta mediante oficio CONAC/Secretario Técnico.-146/2019 del 21 de agosto de 2019, dicha respuesta no permitió definir si el criterio utilizado era adecuado o no, de conformidad con la LGCG y las disposiciones emitidas por el CONAC, razón por la cual se realizó una segunda consulta para tratar de clarificar el procedimiento de registro y revelar los importes de los bienes inmuebles basados en los valores contenidos en las cédulas catastrales o en su caso, derivado de avalúo realizado por un profesional independiente, mediante oficio número DGRF 0274/03/2020 del 12 de marzo de 2020, dando seguimiento al mismo a través de similar número DGRF 0364/03/2021 del 17 de marzo de 2021.

- c. El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró al virus SARS-CoV-2 (COVID 19) como pandemia. Posteriormente, el 31 de marzo el Gobierno Federal da a conocer el aviso de declaratoria de "Emergencia Sanitaria", como consecuencia de la propagación del COVID 19 en México, emitiendo una serie de disposiciones para contener su propagación; tales como: medidas restrictivas de circulación y la reducción drástica de las actividades, las cuales han afectado significativamente la actividad económica del país.

En las notas 12 al Estado de Actividades, en las correspondientes a las Cuentas de Orden Presupuestal y 2 de Gestión Administrativa, la **Universidad** describe los gastos y medidas administrativas para tratar de mitigar el efecto de esta pandemia.

Bases de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 5 y 6 de las "Notas de Gestión Administrativa" a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de éstos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la **Universidad** y para ser integrados en la Cuenta de Pública Anual que se presenta ante la H. Legislatura del Gobierno del Estado, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por el CONAC; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno de la Universidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en las Notas 5 y 6 de las "Notas de Gestión Administrativa" a dichos estados financieros, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la **Universidad** para continuar operando como una Entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a una Entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a la misma, a menos que la Administración tenga la intención de cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los Encargados del Gobierno de la **Universidad** son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA's siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA's, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener

evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la **Universidad**.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la Administración de la Universidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la Administración de las bases contables aplicables a una Entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la **Universidad** deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Nos comunicamos con los responsables del Gobierno de la **Universidad** en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

resa y asociados, s.c.



Jorge Resa M.
Contador Público Certificado

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Miles de pesos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>		<u>2020</u>	<u>2019</u>
ACTIVO			PASIVO		
CIRCULANTE:			CIRCULANTE:		
Efectivo y equivalentes -(Nota 1 y 2):			Cuentas por pagar a corto plazo:		
Bancos/tesorería	\$ 907,487	\$ 389,880	Proveedores por pagar -(Nota 7a.)	\$ 19,810	\$ 50,453
Inversiones temporales	361,389	855,440	Retenciones y contribuciones por pagar -(Nota 7b.)	1,293,881	2,328,292
Fondos con afectación específica	83	79	Otras cuentas por pagar	35	754
	<u>1,268,959</u>	<u>1,245,399</u>		<u>1,313,726</u>	<u>2,379,499</u>
Derechos a recibir efectivo o equivalentes -(Nota 3):			Otros pasivos a corto plazo:		
Cuentas por cobrar -(Nota 3a.)	1,330,120	1,934,347	Ingresos por clasificar	1,489	1,999
Deudores diversos por cobrar -(Nota 3b.)	16,139	2,994	Otros pasivos circulantes	755	372
Deudores por anticipo de la tesorería	4,479	4,609		<u>2,244</u>	<u>2,371</u>
Prestamos otorgados	10,472	16,179		<u>1,315,970</u>	<u>2,381,870</u>
	<u>1,361,210</u>	<u>1,958,129</u>			
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes -(Nota 3a.)	-	(160,822)			
	<u>1,361,210</u>	<u>1,797,307</u>			
Derechos a recibir bienes y servicios -(Nota 4):					
Anticipo a contratistas por obras públicas	117,585	33,606			
	<u>2,747,754</u>	<u>3,076,312</u>			
NO CIRCULANTE:					
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso -(Nota 5a.):					
Terrenos	7,552,346	7,552,346			
Edificios no habitacionales	3,887,493	3,701,286			
Construcciones en proceso en bienes propios	171,949	305,046			
	<u>11,611,788</u>	<u>11,558,678</u>			
Bienes muebles -(Nota 5b.):					
Mobiliario y equipo de administración	583,552	531,889			
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	150,697	142,065			
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	626,786	609,537			
Equipo de transporte	62,861	61,687			
Maquinaria, otros equipos y herramienta	210,656	159,790			
Colecciones, obras de arte y otros objetos valiosos	216,148	213,690			
Activos biológicos	5,349	7,007			
	<u>1,856,049</u>	<u>1,725,665</u>			
Bienes intangibles -(Nota 5c.):					
Software	11,561	11,183			
Patentes marcas y derechos	31	31			
Licencias	66,576	56,518			
	<u>78,168</u>	<u>67,732</u>			
	<u>13,546,005</u>	<u>13,352,075</u>			
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes -(Notas 5a., 5b. y 5c.):					
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	(294,722)	(145,220)			
Depreciación acumulada de bienes muebles	(1,346,138)	(1,272,352)			
Deterioro acumulado de activos biológicos	(3,618)	(4,811)			
Amortización acumulada de activos intangibles	(65,066)	(48,528)			
Estimación por pérdida o deterioro de bienes inmuebles	(2,928,480)	(2,928,480)			
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	(4)	(4)			
Estimación por recursos documentales	(77,924)	(77,924)			
	<u>(4,715,952)</u>	<u>(4,477,319)</u>			
	<u>8,830,053</u>	<u>8,874,756</u>			
Otros activos no circulantes -(Nota 6):					
Bienes en comodato	31,766	31,766			
	<u>8,861,819</u>	<u>8,906,522</u>			
	<u>\$ 11,609,573</u>	<u>\$ 11,982,834</u>			

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Hacienda pública/patrimonio contribuido -(Nota 16):		
Donaciones de capital y actualización de hacienda pública /patrimonio	2,781,465	2,780,184
Hacienda pública/patrimonio generado -(Nota 17):		
Resultado del ejercicio (ahorro / desahorro)	82,375	58,659
Resultado de ejercicios anteriores	1,323,879	656,668
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	6,105,884	6,105,453
	<u>7,512,138</u>	<u>6,820,780</u>
	<u>10,293,603</u>	<u>9,600,964</u>
	<u>\$ 11,609,573</u>	<u>\$ 11,982,834</u>

CUENTAS DE ORDEN:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Obligaciones laborales -(Nota 20)	\$ 3,798,488	\$ 3,411,221
Juicios en tramite -(Nota 21)	111,972	99,508
Inmuebles recibidos en comodato -(Nota 23)	45,285	45,285
Fondos fijos de años anteriores -(Nota 22)	178	178
Viatcos por comprobar -(Nota 22)	95	95
Bienes arqueológicos -(Nota 24)	9	9
Bienes históricos -(Nota 24)	3	3

Las notas adjuntas forman parte de estos estados financieros



Dra. Sara Deifilia Ladrón de Guevara González
Rectora



Dr. Salvador F. Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
ESTADOS DE ACTIVIDADES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Miles de pesos)

	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS -(Nota 8):		
Ingresos de gestión:		
Productos de tipo corriente -(Nota 8a.):		
Productos de tipo corriente	\$ 50,898	\$ 79,705
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios:		
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	387,491	436,003
	438,389	515,708
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones		
subsidios y otras ayudas:		
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones -(Nota 8b.):		
Subsidios y subvenciones	6,985,415	5,789,509
Otros ingresos y beneficios:		
Otros ingresos y beneficios varios:		
Otros ingresos y beneficios varios	2,782	3,664
Total de ingresos y otros beneficios	7,426,586	6,308,881
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS -(Nota 9):		
Gastos de funcionamiento:		
Servicios personales -(Nota 10):		
Renumeraciones al personal de carácter permanente	1,704,481	1,642,281
Renumeraciones al personal de carácter transitorio	146,652	185,827
Renumeraciones adicionales y especiales	596,622	582,086
Seguridad social	760,736	772,331
Otras prestaciones sociales y económicas	1,547,795	1,524,732
Pago de estímulos a servidores públicos	381,617	382,061
	5,137,903	5,089,318
Materiales y suministros -(Nota 11):		
Materiales de administración, emisión de documentos		
y artículos oficiales	23,369	23,001
Alimentos y utensilios	1,749	3,252
Materiales y artículos de construcción y reparación	15,313	16,243
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	26,090	21,121
Combustibles, lubricantes y aditivos	2,329	4,973
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	12,582	4,175
Herramientas, refacciones y accesorios menores	18,162	8,424
	99,594	81,189
Servicios generales -(Nota 12):		
Servicios básicos	58,436	89,598
Servicios de arrendamiento	48,727	42,291
Servicios profesionales científicos y tecnológicos y otros servicios	78,443	81,155
Servicios financieros bancarios y comerciales	5,926	7,878
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	460,059	217,219
Servicios de comunicación social y pública	3,473	3,471
Servicios de traslados y viáticos	18,137	89,604
Servicios oficiales	6,938	28,514
Otros servicios generales	1,139,994	285,354
	1,820,133	845,084
Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas:		
Ayudas sociales -(Nota 13):		
Becas	27,568	-
Ayudas sociales a instituciones	33,901	34,917
	61,469	34,917
Otros gastos y pérdidas extraordinarias -(Nota 14):		
Depreciación y deterioro:		
Estimación por pérdida o deterioro de activo		
Depreciación de bienes inmuebles	127,043	100,507
Depreciación de bienes muebles	80,733	93,425
Deterioro de los activos biológicos	717	817
Amortización de activos intangibles	16,534	4,821
Diminución de inventarios	-	-
	225,026	199,570
Otros gastos:		
Otros gastos varios -(Nota 14)	86	144
	225,112	199,714
Total de gastos y otras pérdidas	7,344,210	6,250,222
Resultado del ejercicio (Ahorro/desahorro)	\$ 82,375	\$ 58,659

Las notas adjuntas forman parte de estos estados financieros


Dra. Sara Deifilia Ladrón de Guevara González
Rectora


Dr. Salvador F. Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Miles de pesos)

	ORIGEN:		APLICACIÓN:	
	2020	2019	2020	2019
ACTIVO:				
ACTIVO CIRCULANTE:				
Efectivo y equivalentes	\$ -	\$ -	\$ 23,560	\$ 373,180
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	(596,919)	(160)	-	-
Derechos a recibir bienes y servicios	-	(25,826)	83,980	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	-	-	160,821	-
ACTIVO NO CIRCULANTE:				
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	-	(220,689)	53,110	-
Bienes muebles	-	(97,171)	130,384	-
Activos intangibles	-	-	10,435	12,453
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(238,633)	(33,697)	-	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	-	(410)	-	-
Otros activos no circulantes	-	-	-	-
PASIVO:				
PASIVO CIRCULANTE:				
Cuentas por pagar a corto plazo	-	225,212	(1,065,774)	-
Otros pasivos a corto plazo	-	910	(128)	-
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO:				
HACIENDA PÚBLICA / PATROMONIO CONTRIBUIDO:				
Aportaciones	-	-	-	-
Donaciones de capital	1,150	-	-	(174,783)
Actualización de hacienda pública/patrimonio	132	-	-	-
HACIENDA PÚBLICA / PATROMONIO GENERADO:				
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	23,716	87,561	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	667,211	-	-	(139,928)
Revalúos	-	-	-	-
Rectificaciones de resultados ejercicios anteriores	431,135	8,709	-	-

Las notas adjuntas forman parte de estos estados financieros


Dra. Sara Deifilia Ladrón de Guevara González
Rectora


Dr. Salvador F. Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Miles de pesos)

Cuenta contable	Saldo inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo final	Flujo del Periodo
ACTIVO:	\$ 11,982,834	\$ 36,353,255	\$ 36,726,515	\$ 11,609,573	\$ (373,261)
ACTIVO CIRCULANTE:	3,076,312	35,469,084	35,797,642	2,747,754	(328,558)
Efectivo y equivalentes -(Nota 1 y 2):	1,245,400	34,662,569	34,639,009	1,268,959	23,560
Bancos / tesorería	389,881	33,378,492	32,860,886	907,487	517,606
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	855,439	1,284,073	1,778,123	361,389	(494,050)
Fondos con afectación específica	79	4	-	83	4
Derechos a recibir efectivo o equivalentes -(Nota 3):	1,958,129	333,907	930,826	1,361,210	(596,919)
Cuentas por cobrar a corto plazo -(Nota 3a.)	1,934,347	266,753	870,980	1,330,120	(604,227)
Deudores diversos por cobrar a corto plazo -(Nota 3b.)	2,993	13,812	667	16,138	13,145
Deuda por anticipos de la tesorería a corto plazo	4,610	375	506	4,479	(131)
Prestamos otorgados a corto plazo	16,179	52,966	58,674	10,471	(5,708)
Derechos a recibir bienes y servicio -(Nota 4):	33,605	311,685	227,705	117,585	83,980
Anticipo a proveedores adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	-	-	-	-	-
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles	-	-	-	-	-
Anticipo a contratistas por obras públicas	33,605	311,685	227,705	117,585	83,980
Almacenes:	-	102	102	-	-
Almacén de materiales y suministros de consumo	-	102	102	-	-
Estimación por pérdida o deterioro de activo circulante -(Nota 3a.):	(160,822)	160,822	-	-	160,822
Estimación de cuentas incobrables por derecho a recibir efectivo y equivalente	(160,822)	160,822	-	-	160,822
ACTIVO NO CIRCULANTE:	8,906,521	884,170	928,873	8,861,819	(44,703)
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso -(Nota 5a.):	11,558,677	413,526	360,416	11,611,788	53,110
Terrenos	7,552,344	-	-	7,552,344	-
Edificios no habitables	3,701,286	353,207	167,001	3,887,492	186,206
Construcciones en proceso en bienes propios	305,046	60,319	193,415	171,950	(133,096)
Bienes muebles -(Nota 5b.):	1,725,665	245,679	115,296	1,856,049	130,384
Mobiliario y equipo de administración	531,889	100,325	48,662	583,552	51,663
Mobiliario y educacional y recreativo	142,065	18,908	10,277	150,696	8,631
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	609,538	38,759	21,510	626,787	17,249
Equipo de transporte	61,687	2,389	1,215	62,861	1,174
Maquinaria, otros equipos y herramienta	159,790	81,703	30,836	210,657	50,867
Colecciones, obras de arte y otros objetos valiosos	213,690	2,566	108	216,148	2,458
Activos biológicos	7,008	1,029	2,687	5,350	(1,658)
Bienes intangibles -(Nota 5c.):	67,732	13,965	3,529	78,168	10,435
Software	11,183	381	4	11,560	377
Patentes marcas y derechos	31	-	-	31	-
Licencias	56,518	13,584	3,526	66,576	10,058
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes -(Notas 5a., 5b. y 5c.):	(1,470,911)	210,999	449,632	(1,709,544)	(238,633)
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	(145,220)	115,485	264,987	(294,722)	(149,502)
Depreciación acumulada de bienes muebles	(1,272,352)	93,573	167,359	(1,346,138)	(73,786)
Deterioro acumulado de activos biológicos	(4,810)	1,941	748	(3,617)	1,193
Amortización acumulada de activos intangibles	(48,528)	-	16,538	(65,066)	(16,538)
Estimación por pérdida o deterioro de activo no circulante:	(3,006,408)	-	-	(3,006,408)	-
Estimación por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo	(3,006,408)	-	-	(3,006,408)	-
Otros activos no circulantes -(Nota 6):	31,766	-	-	31,766	-
Bienes en comodato	31,766	-	-	31,766	-

Las notas adjuntas forman parte de estos estados financieros


Dra. Sara Deifilia Ladrón de Guevara González
Rectora


Dr. Salvador F. Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Miles de pesos)

Cuenta contable	Saldo inicial	Cargos del período	Abonos del período	Saldo final	Flujo del Período
ACTIVO:	\$ 11,975,153	\$ 47,253,881	\$ 47,246,200	\$ 11,982,834	\$ 7,681
ACTIVO CIRCULANTE:	2,729,118	46,020,499	45,673,305	3,076,312	347,194
Efectivo y equivalentes -(Nota 1 y 2):	872,218	45,853,171	45,479,989	1,245,400	373,182
Bancos / tesorería	505,152	34,986,503	35,101,774	389,881	(115,271)
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	366,919	10,866,538	10,378,018	855,439	488,520
Fondos con afectación específica	147	129	197	79	(68)
Derechos a recibir efectivo o equivalentes -(Nota 3):	1,958,290	104,716	104,877	1,958,129	(161)
Cuentas por cobrar a corto plazo -(Nota 3a.)	1,934,823	70,700	71,176	1,934,347	(476)
Deudores diversos por cobrar a corto plazo -(Nota 3b.)	2,780	792	579	2,993	213
Deuda por anticipos de la tesorería a corto plazo	4,429	747	566	4,610	181
Prestamos otorgados a corto plazo	16,258	32,477	32,556	16,179	(79)
Derechos a recibir bienes y servicio -(Nota 4):	59,432	62,270	88,097	33,605	(25,827)
Anticipo a proveedores adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	-	-	-	-	-
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles	-	-	-	-	-
Anticipo a contratistas por obras públicas	59,432	62,270	88,097	33,605	(25,827)
Almacenes:	-	342	342	-	-
Almacén de materiales y suministros de consumo	-	342	342	-	-
Estimación por pérdida o deterioro de activo circulante -(Nota 3a.):	(160,822)	-	-	(160,822)	-
Estimación de cuentas incobrables por derecho a recibir efectivo y equivalente	(160,822)	-	-	(160,822)	-
ACTIVO NO CIRCULANTE:	9,246,035	1,233,381	1,572,895	8,906,521	(339,514)
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso -(Nota 5a.):	11,779,366	770,022	990,711	11,558,677	(220,689)
Terrenos	7,800,866	12,478	261,000	7,552,344	(248,522)
Edificios no habitables	3,219,203	704,446	222,363	3,701,286	482,083
Construcciones en proceso en bienes propios	759,296	53,098	507,348	305,046	(454,250)
Bienes muebles -(Nota 5b.):	1,822,836	189,902	287,073	1,725,665	(97,171)
Mobiliario y equipo de administración	624,294	95,904	188,309	531,889	(92,405)
Mobiliario y educacional y recreativo	155,524	16,032	29,491	142,065	(13,459)
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	604,190	36,592	31,244	609,538	5,348
Equipo de transporte	62,716	-	1,029	61,687	(1,029)
Maquinaria, otros equipos y herramienta	159,983	21,262	21,455	159,790	(193)
Colecciones, obras de arte y otros objetos valiosos	209,457	18,761	14,528	213,690	4,233
Activos biológicos	6,672	1,352	1,016	7,008	336
Bienes intangibles -(Nota 5c.):	55,279	33,202	20,749	67,732	12,453
Software	10,523	3,338	2,678	11,183	660
Patentes marcas y derechos	31	-	-	31	-
Licencias	44,725	29,864	18,071	56,518	11,793
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes -(Notas 5a., 5b. y 5c.):	(1,437,214)	240,255	273,952	(1,470,911)	(33,697)
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	(44,725)	12	100,507	(145,220)	(100,495)
Depreciación acumulada de bienes muebles	(1,344,221)	221,654	149,785	(1,272,352)	71,869
Deterioro acumulado de activos biológicos	(4,565)	572	817	(4,810)	(245)
Amortización acumulada de activos intangibles	(43,703)	18,018	22,843	(48,528)	(4,825)
Estimación por pérdida o deterioro de activo no circulante:	(3,005,998)	-	410	(3,006,408)	(410)
Estimación por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo	(3,005,998)	-	410	(3,006,408)	(410)
Otros activos no circulantes -(Nota 6):	31,766	-	-	31,766	-
Bienes en comodato	31,766	-	-	31,766	-

Las notas adjuntas forman parte de estos estados financieros


Dra. Sara Deifilia Ladrón de Guevara González
Rectora

Dr. Salvador F. Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
ESTADOS DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Miles de pesos)

	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido -(Nota 16)	Hacienda Pública/Patrimonio Generado -(Nota 17):		Exceso o insuficiencia en la actualización de la de la Hacienda Pública/ Patrimonio	Total
		De ejercicios anteriores	Del ejercicio		
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO -NETO DE 2019:	\$ 2,780,183	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,780,183
Aportaciones	-				
Donaciones de capital	2,779,643				2,779,643
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	540				540
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO -NETO DE 2019:		6,762,121	58,659		6,820,780
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)		-	58,659		58,659
Resultados de ejercicio anteriores		656,668			656,668
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores		6,105,453			6,105,453
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO -NETO 2019:				-	-
Resultado por Posición Monetaria				-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				-	-
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO -NETO AL FINAL DE 2019	2,780,183	6,762,121	58,659	-	9,600,964
CAMBIOS EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO -NETO DE 2020:	1,282				1,282
Aportaciones	-				
Donaciones de capital	1,151				1,151
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	131				131
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO -NETO DE 2020:		667,642	23,716		691,358
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)		-	82,375		82,375
Resultados de ejercicio anteriores		667,211	(58,659)		608,552
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores		431			431
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO -NETO 2020:				-	-
Resultado por Posición Monetaria				-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				-	-
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO -NETO AL FINAL DE 2020	\$ 2,781,465	\$ 7,429,763	\$ 82,375	\$ -	\$ 10,293,604

Las notas adjuntas forman parte de estos estados financieros



Dra. Sara Deifilia Ladrón de Guevara González
Rectora


Dr. Salvador F. Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Miles de pesos)

	2020	2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Origen:		
Productos de tipo corriente	\$ 50,898	\$ 79,706
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	387,491	436,003
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportación	-	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones y otras ayudas	6,985,415	5,789,509
Otros orígenes de operación	1,762	2,507
	7,425,566	6,307,725
Aplicación:		
Servicios personales	5,137,903	5,089,318
Materiales y suministros	85,627	76,546
Servicios generales	1,571,976	489,378
Ayudas sociales	61,469	34,917
Otras aplicaciones de operación	86	144
	6,857,061	5,690,303
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	568,505	617,422
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Origen:		
Otros orígenes de inversión	451,439	-
Aplicación:		
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	40,985	19,745
Bienes muebles	160,155	81,619
Otras aplicaciones de inversión	-	23,051
	201,140	124,415
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	250,299	(124,415)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Origen:		
Otros orígenes de financiamiento	605,166	1,412
Aplicación:		
Otras aplicaciones de financiamiento	1,400,410	121,239
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(795,244)	(119,827)
INCREMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES -(Nota 18)	23,560	373,181
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO	1,245,399	872,218
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	\$ 1,268,959	\$ 1,245,399

Las notas adjuntas forman parte de estos estados financieros



Dra. Sara Deifilia Ladrón de Guevara González
Rectora





Dr. Salvador F. Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras en miles)

<u>Denominación de las deudas:</u>	<u>Moneda de contratación</u>	<u>Institución o país acreedor</u>	<u>Saldo inicial del período</u>	<u>Saldo final del período</u>
DEUDA PUBLICA:				
Corto plazo:				
Deuda interna:				
Instituciones de crédito	\$	\$	\$ -	\$ -
Títulos y valores			-	-
Arrendamientos financieros			-	-
			<u>-</u>	<u>-</u>
Deuda externa:				
Organismos financieros internacionales			-	-
Deuda bilateral			-	-
Títulos y valores			-	-
Arrendamientos financieros			-	-
			<u>-</u>	<u>-</u>
Subtotal a corto plazo			<u>-</u>	<u>-</u>
Largo plazo:				
Deuda interna:				
Instituciones de crédito			-	-
Títulos y valores			-	-
Arrendamientos financieros			-	-
			<u>-</u>	<u>-</u>
Deuda externa:				
Organismos financieros internacionales			-	-
Deuda bilateral			-	-
Títulos y valores			-	-
Arrendamientos financieros			-	-
			<u>-</u>	<u>-</u>
Subtotal a largo plazo			<u>-</u>	<u>-</u>
Otros pasivos:			<u>2,381,870</u>	<u>1,315,970</u>
Total deuda y otros pasivos			<u>\$ 2,381,870</u>	<u>\$ 1,315,970</u>

Las notas adjuntas forman parte de estos estados financieros


Dra. Sara Deifilia Ladrón de Guevara González
Rectora


Dr. Salvador F. Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Miles de pesos)

A. NOTAS DE DESGLOSE

I. Notas al estado de situación financiera:

Activo:

1) Efectivo y equivalentes

Se integran por recursos a corto plazo fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

Integrados por saldos en cuentas bancarias e inversiones de renta fija y registrados a su valor nominal; los intereses derivados de las inversiones bancarias se reconocen en el estado de actividades conforme se devengan.

a. Se integran por saldos en bancos e inversiones de la siguiente forma:

Concepto	Importe	
	2020	2019
• Cuentas bancarias/tesorería:		
Saldo en cuentas de cheques utilizadas para:		
Subsidios	\$ 465,073	\$ 105,690
Sueldos	21873	19,974
Gastos	3,419	3,507
Ingresos propios	118,246	19,439
Tesorería	2,568	2,553
Cuenta en dólares	5,117	4,763
Ingresos y eventos autofinanciables	20,343	9,718
Comités Pro-Mejoras	10,662	5,149
	647,301	170,793
Cuentas bancarias de Fondos Específicos:		
Cuentas de cheques	182,862	155,200
Cuentas de cheques de proyectos específicos a cargo de investigadores	28,439	16,672
Fideicomisos	48,885	47,215
	260,186	219,087
	907,487	389,880
• Saldo de inversión temporales:		
Subsidios	55,433	578,013
Cuentas de inversión de recursos propios	136,663	64,475
Inversión Pro-Mejoras	169,293	212,952
	361,389	855,440
• Fondos de afectación específica:		
Programa Jóvenes de Excelencia	83	79
	\$ 1,268,959	\$ 1,245,399

Las cuentas bancarias de fondos específicos incluyen, entre otros, los fideicomisos sin estructura orgánica para el manejo de los recursos provenientes del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE), antes denominado Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) y del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).

Las cuentas de proyectos específicos a cargo de investigadores presentan los saldos de las cuentas bancarias que están bajo gestión de los investigadores y administradores de las diversas Entidades Académicas y Dependencias que obtuvieron recursos de organismos externos, como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), entre otros, para llevar a cabo proyectos de investigación.

La cuenta "Fondos de afectación específica" presenta el saldo destinado para el Programa "Jóvenes de excelencia", el cual consiste en apoyar a jóvenes universitarios que cursan los dos últimos años de la carrera para que estén en posibilidad de ser aceptados en universidades extranjeras para la realización de estudios de maestría.

2) Valuación de moneda extranjera y resultado cambiario

Las operaciones celebradas en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción; los saldos de derechos y obligaciones a la fecha de cierre quedan valuados al tipo de cambio de esa fecha; las fluctuaciones cambiarias se consideran en los resultados hasta que se liquidan las obligaciones o se cobran los derechos correspondientes.

En 2020 la fluctuación del peso mexicano con relación al dólar norteamericano en las cuentas bancarias correspondientes originó ganancia cambiaria neta de \$265 (pérdida cambiaria neta de \$183 en 2019); que afectó los resultados del año; al cierre de ambos años la **Universidad** posee los siguientes saldos en moneda extranjera:

2020		2019	
<u>Pesos mexicanos (2)</u>	<u>Dólares norteamericanos (1)</u>	<u>Pesos mexicanos (2)</u>	<u>Dólares norteamericanos (1)</u>
\$ 5,117	257	\$ 4,763	252

(1) Integrados por saldos conciliados al final del año en cuentas bancarias.

(2) Valuados a su equivalente en pesos mexicanos, utilizando el tipo de cambio de cierre de \$19.94 (\$18.88 en 2019).

3) Derechos a recibir efectivo y equivalentes

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades y a favor de la **Universidad**, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

Cuentas por cobrar a corto plazo que al 31 de diciembre se encuentran integradas como sigue:

Concepto	Importe	
	2020	2019
a. Cuentas por cobrar a corto plazo	\$ 1,330,120	\$ 1,934,347
b. Deudores diversos	16,139	2,993
c. Deuda por anticipo de la Tesorería	4,479	4,610
d. Préstamos otorgados a corto plazo	10,472	16,179
	<u>\$ 1,361,210</u>	<u>\$ 1,958,129</u>

a. Cuentas por cobrar a corto plazo y estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes:

- Las cuentas por cobrar a corto plazo se integran de la siguiente forma:

Concepto	Importe	
	2020	2019
Adeudos UV	\$ 15	\$ 503
Pagos en exceso	2,224	1,466
Anticipos a cuentas de gastos por comprobar	-	-
ADEUDOS Becarios PROMEP (1)	4,851	-
Ctas. p/cobrar subs. fed. devengados (2 y 3)	331,836	331,836
Ctas. p/cobrar subs. est. devengados (2 y 4)	989,050	1,598,414
Ctas. p/cobrar lng. Varios devengados	1,983	1,982
Descuentos en nómina por recuperar	161	146
	<u>\$ 1,330,120</u>	<u>\$ 1,934,347</u>

1. Representa el monto de los derechos de cobro por concepto de beca cancelada del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) para el Tipo Superior, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación: "Causales de incumplimiento de la convocatoria de apoyo para Estudios de Posgrado de alta calidad PRODEP".

Estos reintegros se formalizan institucionalmente, mediante acuerdos de voluntades en los cuales el académico expresa su consentimiento y reconocimiento del incumplimiento a la regla de operación. Se recuperan quincenalmente mediante descuento vía nómina a los académicos sujetos de incumplimiento del beneficio obtenido en el programa mencionado.

2. Al cierre de 2020, el 99.31% de las cuentas por cobrar (\$1,320,886) se integran por Subsidio Federal y Estatal que adeuda el Gobierno del Estado de Veracruz a la **Universidad**, subsidios que se encuentran consignados en Decretos de Presupuestos de Egresos Federales y Decretos de Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, respectivamente, así como en convenios signados por autoridades educativas federales y representantes del Gobierno del Estado Estatal y de la propia **Universidad**.
3. Las cuentas por cobrar provenientes de "Subsidios Federales Devengados" se integran de la siguiente forma, en ambos años:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas	\$ 55,585
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	29,969
Fondo de Apoyo a la Infraestructura/Universidad Intercultural	22,103
Fondo de Aportaciones Múltiples	130,146
Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior	17,684
Programa de Expansión de la oferta Educativa Media Superior y Superior	10,296
Fondo para el Reconocimiento de Plantilla de las UPE	3,867
Fondo para elevar la Calidad de la Educación Superior de las UPE	46,768
Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de las UPE	15,418
	<u>\$ 331,836</u>

4. Las cuentas por cobrar provenientes de "Subsidios Estatales Devengados" se integran de la siguiente forma:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Subsidio Estatal Ordinario	\$ 741,263	\$ 1,350,627
Subsidio Estatal Adicional	138,097	138,097
Subsidio Estatal Extraordinario	109,690	109,690
	<u>\$ 989,050</u>	<u>\$ 1,598,414</u>

Derivado de las gestiones de cobro realizadas ante el Gobierno del Estado de Veracruz, el 21 de enero de 2020, la SEFIPLAN anunció la firma de un acuerdo de cartera especial de crédito fiscal con el SAT para realizar cuatro depósitos (enero-abril 2020) a la **Universidad**, para que ésta cubriera los adeudos del impuesto sobre la renta retenido por sueldos y salarios, actualización y accesorios correspondientes al período de junio 2015 a noviembre de 2016, originados por la falta de entrega de Subsidios Estatales por parte de la Administración Estatal 2010-2016. El total de depósitos efectuados importaron \$1,685,697 permitiendo aplicar a la suerte principal el importe de \$609,364, mismos que a su vez disminuyen los saldos de las cuentas por cobrar del subsidio estatal ordinario con respecto al cierre del ejercicio 2019.

Las cuentas por cobrar por concepto de Subsidios Federales y Estatales Devengados que suman \$1,320,886 (\$331,836 y 989,050, respectivamente), al 31 de diciembre de 2020 presentaron una antigüedad mayor a los 365 días.

Los subsidios Federales y Estatales pendientes de enterar a la **Universidad** importan un total de \$1,320,886 al cierre del ejercicio 2020; ante esta situación, se han realizado gestiones permanente de cobro desde 2014 a 2020, a través de oficios dirigidos a los Titulares en turno del Gobierno del Estado y de la SEFIPLAN; y siguen en proceso las dos denuncias interpuestas el día 2 de febrero de 2016, la primera ante la Agencia del Ministerio Público de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo de la Procuraduría General de la República, la cual asignó el número de averiguación previa A.P./PGR/VER/XAL-IV/012/2016/P.P. y ante la Coordinación de la Fiscalía Especializada en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción y Cometidos por Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, recurso integrado en la carpeta de investigación C.I. FESP/014/2016/III-02, misma que fue atraída por la Procuraduría General de la República (PGR) y acumulada a la tramitada ante ellos; ambas integradas actualmente bajo el número de averiguación previa A.P./UEIDCSPCAJ – SP/M-I/079/2016.

La falta oportuna de radicación de los Subsidios Extraordinarios Federales, establecidos en convenios que estipulan termino en su vigencia, obligaría a la **Universidad** a su devolución a la Tesorería de la Federación; así como de las cargas financieras generadas por dicha devolución del recurso fuera de plazo.

- **Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes:**

Dada la antigüedad de los saldos, el Despacho contable que realizó el dictamen de estados financieros del ejercicio 2018 de la **Universidad**, De la Paz, Costemalle– DFK S.C., recomendó registrar una estimación de

cuentas incobrables, por los Subsidios Federales y Estatales Devengados, ya que representan el mayor porcentaje del saldo de las cuentas por cobrar. Por lo anterior, la **Universidad** consultó la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), misma que establece lo siguiente:

En el apartado "MCG Capítulo III Plan de Cuentas", en la estructura del plan de Cuentas:

1.1.6 Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas o deterioro de los activos circulantes que correspondan.

1.1.6.1 Estimaciones para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.

Pese a mencionarlo expresamente, el CONAC no ha emitido lineamientos específicos para la determinación de esa "estimación".

No obstante, lo anterior, la **Universidad** estableció los siguientes criterios para la determinación del monto de la estimación de cuentas incobrables:

1. Determinar los Subsidios Federales y Estatales en los que aplica el principio de anualidad.
2. Realizar un análisis de cada uno de ellos, para determinar los importes que, en su caso, fueron financiados temporalmente con recursos de la **Universidad**. Lo anterior, con el propósito de realizar las recuperaciones correspondientes, en el momento de recibir el pago por parte del Gobierno del Estado.
3. Efectuar el registro de la estimación de cuentas por cobrar incobrables, en los casos en los que aplique el principio de anualidad y por los montos que no fueron financiados por la UV: es decir, de aquellos recursos que aun cuando se recibieran del Gobierno del Estado, procedería su reintegro a la TESOFE o bien, tratándose de recursos estatales, derivados de contrapartes federales.
4. En los casos en que no aplique el principio de anualidad, no hacer el registro de la estimación de cuentas por cobrar incobrables.

5. Excluir en la estimación de cuentas por cobrar incobrables, la cuentas por cobrar de los Subsidios Estatales Ordinarios por \$1,350,627, en virtud de que éstas dan sustento a los pasivos registrados en la cuenta 2041 "ISR retenido por salarios" por \$1,125,721, es decir, de registrar dichos subsidios como cuentas incobrables con cargo al patrimonio, el Estado de Situación Financiera mostraría a partir del 31 de diciembre de 2018, un pasivo circulante muy superior a su activo circulante, lo que desvirtuaría su interpretación por parte de la Comunidad Universitaria y de la sociedad en general.
6. Realizar el registro contable de la estimación de cuentas por cobrar incobrables (Crédito) contra la cuenta "Resultado de ejercicios anteriores" (Debito).
7. Se considera necesario contar con dos cuentas contables para el registro de la estimación de cuentas por cobrar incobrables, una para Recursos Federales y otra para Recursos Estatales, debido a que existen registros de cuentas por cobrar en el mismo Fondo.

Es así como, al cierre del ejercicio 2018, se realizó el registro de la Estimación de Cuentas por Cobrar incobrables, sin embargo, el Despacho contable que realizó el Dictamen de Estados Financieros del ejercicio 2019 de la **Universidad, Resa y Asociados, S.C.** recomendaron eliminar dicha estimación, en virtud de que dichas cuentas por cobrar corresponden a recursos otorgados a través de instrumentos legales por parte de las autoridades Federales y Estatales, tales como el Decreto de Presupuestos de Egresos (Federales) y Decreto de Presupuestos de Egresos del Estado de Veracruz, así como en convenios signados por autoridades educativas, representantes del Gobierno del Estado y Funcionarios de la **Universidad**, por lo que al cierre del ejercicio 2020 y 2019 la estimación se muestra como sigue:

Concepto	Importe	
	2020	2019
Estimación de cuentas incobrables a largo plazo Federal	\$ -	\$ (51,132)
Estimación de cuentas incobrables a largo plazo Estatal	-	(109,690)
	\$ <u>-</u>	\$ <u>(160,822)</u>

Su integración, respecto a los Subsidios Federales para 2019 se integró de la siguiente forma:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas	\$ 7,132
Fondo de Apoyo a la Infraestructura de la Universidad Intercultural	22,103
Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior	10,599
Programa de Expansión de la Oferta Educativa Media Superior y Superior	11
Fondo para el Reconocimiento de Plantilla de las UPE	3,866
Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior de las UPE	7,420
Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de las UPE	1
	<u>\$ 51,132</u>

Su integración, respecto a los Subsidios Estatales para 2019 se integró de la siguiente forma:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Subsidio Estatal Extraordinario	\$ <u>109,690</u>

A partir de 2018 y en atención a lo dispuesto por el CONAC, los subsidios autorizados son registrados contablemente en sus momentos de devengado y recaudado hasta el momento de su recepción; en consecuencia, la **Universidad** no registra en cuentas por cobrar aquellos subsidios que no hayan sido radicados en tiempo conforme a lo estipulado en Diario Oficial de la Federación o Gaceta del Estado; sin embargo, a continuación se presenta la relación de aquellos recursos que al cierre de 2020 y 2019 no fueron ministrados por parte de la Federación:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Subsidio Federal Ordinario Complemento 2019	\$ <u>12,327</u>

b. Deudores diversos por cobrar:

Al 31 de diciembre se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
• Deudores diversos	\$ 13,763	\$ 1,009
• Deudores por denuncias	1,985	1,985
• Deudores por auditoría	391	-
	<u>\$ 16,139</u>	<u>\$ 2,994</u>

- **Deudores diversos:** Representa el monto de los derechos de cobro por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

- **Deudores por denuncias:** Representa el monto de los juicios legales contra terceros por quebrantos a su patrimonio.
- **Deudores por auditoría:** Representa el monto de los derechos de cobro por responsabilidades en que incurrieron funcionarios por el ejercicio inconsistente de los recursos presupuestales asignados a las entidades académicas.

El 18.55% de los derechos de cobro tienen una antigüedad mayor a 365 días, tal como se muestra en la siguiente tabla; respecto a los Deudores por Denuncias corresponden a cuentas por cobrar que han originado demandas ante la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, antes Procuraduría de Justicia del Estado de Veracruz, sin que a la fecha se cuente con las resoluciones correspondientes.

Concepto	Antigüedad				Total
	Menor o igual a 90 días	Menor o igual a 180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	
Deudores diversos	\$ 38	56	12,661	1,008	\$ 13,763
Deudores por denuncia	-	-	-	1,985	1,985
Deudores por auditoría	391	-	-	-	391
Total	\$ 429	56	12,661	2,993	\$ 16,139
Porcentaje	2.66%	0.34%	78.45%	18.55%	100.00%

4) Derechos a recibir bienes y Servicios

Representa los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Al 31 de diciembre se integra de la siguiente forma:

Concepto	Importe	
	2020	2019
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	\$ 117,585	\$ 33,606

Estos anticipos representan los importes entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

El 7.16% de los anticipos tienen una antigüedad mayor a 365 días (\$8,421), los cuales corresponden a obras concluidas en su totalidad por parte de los contratistas del Programa de Escuelas al CIEN, sin embargo, la **Universidad** se ha visto afectada en la recuperación y/o amortización del saldo de los anticipos otorgados, debido a los retrasos en la revisión y autorización de los trámites de pagos de las estimaciones y finiquitos de obra ingresados ante el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) por conducto del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV).

La integración de este saldo por antigüedad es la siguiente:

Concepto	Antigüedad				Total
	Menor o igual a 90 días	Menor o igual a 180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	\$ 103,883	3,996	1,284	8,422	\$ 117,585
Porcentaje	88.35%	3.40%	1.09%	7.16%	100.00%

5) Bienes muebles, inmuebles e intangibles /Depreciación, deterioro y amortización acumulada

Constituido por el conjunto de bienes requeridos por la **Universidad**, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

El método de depreciación utilizado es el de línea recta de acuerdo con el numeral 6 de las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el CONAC. Asimismo, se adoptaron las siguientes disposiciones normativas contenidas en la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación":

"Con la finalidad de apoyar en la transición para la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se emite a manera de recomendación la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación", considerado un uso normal y adecuado a las características del bien".

La vida útil y tasas de depreciación, amortización y deterioro de los activos no circulantes se desglosan a continuación:

Activo no circulante	Vida útil en años	Tasa anual (%) de depreciación / amortización / deterioro
Edificios no habitacionales	30	3.33
Otras construcciones de edificios	30	3.33
Bienes inmuebles en comodato	30	3.33
Muebles de oficina y estantería	10	10
Muebles excepto de oficina y estantería	10	10
Equipo de cómputo y tecnologías de información	3	33.33
Otros mobiliarios y equipos de administración	10	10
Equipos y aparatos audiovisuales	3	33.33
Mobiliario y equipo deportivo	5	20
Cámaras fotográficas y de video	3	33.33
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	5	20
Equipo médico y de laboratorio	5	20
Instrumental médico y de laboratorio	5	20
Vehículos y equipo terrestre	5	20
Otros equipos de transporte	5	20
Embarcaciones	5	20
Maquinaria, equipo agrícola y de pesca	10	10
Maquinaria y equipo industrial	10	10
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	10	10
Equipo de comunicación y telecomunicación	10	10
Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	10	10
Maquinarias y herramientas	10	10
Otros equipos	10	10
Bovinos	5	20
Equinos	5	20
Porcinos	5	20
Ovinos y caprinos	5	20
Especies menores y de zoológico	5	20
Software	20	5
Licencias	20	5

a. Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, depreciación y estimación por pérdida o deterioro:

Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones.

Al 31 de diciembre se integran como sigue:

Concepto	Importe	
	2020	2019
Terrenos	\$ 7,552,346	\$ 7,552,346
Edificios no habitacionales	3,110,096	2,930,891
Otras construcciones de edificios	777,397	770,395
Construcciones en proceso en bienes propios	171,949	305,046
Parcial bienes inmuebles	11,611,788	11,558,677
Depreciación acumulada de edificios	(294,619)	(145,144)
Estimación por pérdida o deterioro de bienes inmuebles (1)	(2,928,480)	(2,928,480)
Valor neto de bienes inmuebles	\$ 8,388,689	\$ 8,485,054

- (1) Al cierre de 2018 se registró una estimación por pérdida o deterioro de bienes inmuebles para prever la posible cancelación del registro de revalúo de bienes inmuebles que originó el aumento o decremento de los inmuebles por la actualización de su valor; esta estimación continuará en saldos contables hasta contar con la respuesta derivada de la segunda consulta y opinión que se solicitará al CONAC, así mismo se llevó a cabo el registro contable de la estimación de la depreciación acumulada misma que estará sujeta también a la respuesta antes mencionada.

En apartados siguientes se dará mayor detalle del revalúo y la estimación realizada.

- **Terrenos:**

Representa el valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de la **Universidad**.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la **Universidad** posee 84 terrenos con un valor de \$7,552,346.

- **Edificios no habitacionales:**

En cumplimiento al Capítulo II "Del Registro Patrimonial" de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y a las Reglas de Registro y Valoración (RERVP) emitidas por el CONAC, la **Universidad** reconoce a partir del 1º de enero de 2013 la depreciación de sus bienes inmuebles y muebles y el deterioro de sus activos biológicos.

En 2020 se registró la depreciación acumulada de inmuebles y se cancelaron los importes estimados de depreciación efectuados en el ejercicio 2019, y se espera en 2021 contar con la respuesta que emita el CONAC, para estar en posibilidad de realizar el registro de la depreciación de inmuebles según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2020 la **Universidad** cuenta con 422 edificios, con un valor neto (valor menos depreciación) de \$2,868,870 (419 edificios con un valor de \$2,785,747 en 2019, importe que corresponde al revalúo realizado en ese año), los cuales se componen de: Facultades, Institutos, Centros, Bibliotecas, Laboratorios, Clínicas, Cafeterías, Museos, Espacios para la Recreación Pública y Oficinas Administrativas.

Dentro de los edificios mencionados se encuentran las casas conocidas como "U.V.- D.I.F.- La Chinantla y Atlahuilco", las cuales se destinan a los Sistemas de Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Uxpanapa y Atlahuilco; respectivamente, no siendo la **Universidad** propietaria de los terrenos donde se encuentran ubicados tales edificios construidos por esta Casa de Estudios.

Dentro de edificios se contempla el registro de unas gradas, instalaciones sanitarias y vestidores del Parque Universitario de Beisbol o Parque Deportivo Veracruzano ubicado en la Ciudad de Boca del Rio, Veracruz, del cual no se cuenta con la propiedad del terreno.

El incremento en el valor de los Terrenos y Edificios en 2018 obedeció al revalúo de los bienes inmuebles que se realizó en ese año, el cual se determinó a partir de la evidencia basada en el mercado mediante una tasación realizada por valuador certificado. El avalúo se fundamenta en la existencia actual de tres enfoques de valuación comúnmente aceptados: el comparativo de mercado, el de costos y el de ingresos. La aplicación de todos o algunos de estos enfoques es en función del bien a valorar y al tipo de valor requerido.

No obstante el registro por el revalúo realizado en 2018, mismo que tuvo su origen en la sugerencia realizada por el Despacho Contable que dictaminó los Estados Financieros de 2018 de la **Universidad**; De la Paz, Costemalle – DFK; S.C.; dicho registro se revirtió a través de una estimación por pérdida o deterioro de bienes inmuebles, ya que este mismo Despacho consideró -posteriormente- no apropiada la aplicación del revalúo y solicitó el registro de la partida de estimación para nulificar el incremento en los importes de los inmuebles. Dadas las circunstancias anteriores y con la finalidad de revelar información que refleje la realidad de los inmuebles, durante 2020, la **Universidad** realizó una segunda consulta al CONAC solicitado su análisis y opinión sobre este tema, para registrar y revelar los importes de los bienes inmuebles basados en los valores contenidos en las cédulas catastrales o en su caso, derivados de avalúo realizado por un profesional independiente, adjuntando el método de valuación de inmuebles utilizando en su elaboración y un ejemplo de avalúo.

Por lo anterior, los registros que actualmente se presentan sobre el incremento de los inmuebles derivados de los avalúos y el registro de la estimación por pérdida o deterioro de bienes inmuebles, estarán sujetos a la respuesta que emita el CONAC.

- **Otras construcciones de edificios:**

Representa el valor de las obras complementarias a los edificios registrados como: canchas, casetas y bardas, entre otras. Al 31 de diciembre cuenta con un valor neto de \$724,004 (\$770,395 en 2019).

- **Construcciones en proceso en bienes Propios:**

Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes inmuebles propiedad de la **Universidad**, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. De 2019 a 2020 se observa una disminución de \$133,096, originada por los importes que fueron capitalizados, así como el impacto de las contrataciones efectuadas durante 2019.

Los importes capitalizados en 2020 ascendieron a \$186,207, destacando el Edificio para la Facultad de Pedagogía, Sistema de Enseñanza Abierta e Instituto de Investigaciones en Educación, región Xalapa, así como la Facultad de Economía, Estadística e Informática de Xalapa, Unidad de Servicios de Apoyo en Resolución Analítica, aulas en la Facultad de Ingeniería, Construcción de laboratorio de micro y nanotecnología en la Facultad de Ingeniería, entre otros, entre otros.

b. Bienes muebles, depreciación acumulada y estimación por pérdida o deterioro de bienes muebles:

Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades de la **Universidad**.

Al 31 de diciembre se integra de la siguiente forma:

Concepto	Importe	
	2020	2019
Bienes muebles depreciables:		
Mobiliario y equipo de administración	\$ 583,552	\$ 531,888
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	150,697	142,065
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	626,786	609,537
Equipo de transporte	62,861	61,687
Maquinaria, otros equipos y herramientas	210,656	159,790
	<u>1,634,552</u>	<u>1,504,967</u>
Depreciación acumulada de muebles en posesión	<u>(1,346,138)</u>	<u>(1,272,352)</u>
Valor neto de bienes muebles	288,413	232,615

Concepto	Importe	
	2020	2019
Activos biológicos (1):	5,349	7,007
Deterioro acumulado de activos biológicos	(3,618)	(4,811)
Valor neto de activos biológicos	<u>1,731</u>	<u>2,196</u>
Bienes no depreciables (2):		
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	216,148	213,690
Bienes no localizados (3) y (4):		
Estimación por pérdida o deterioro de activo no circulante	(77,928)	(77,928)
	<u>\$ 428,365</u>	<u>\$ 370,573</u>

- (1) Los activos biológicos se registraron al cierre del ejercicio a su valor de mercado, y su deterioro se reconoce a partir de 2013.
- (2) Dentro del rubro de otros bienes no depreciables que al 31 de diciembre de 2020 importan un total de \$216,148 (\$213,690 en 2019), se encuentran los recursos documentales por \$209,443, éstos representan una inversión importante en cada ejercicio fiscal, debido a que corresponde al acervo del sistema bibliotecario que da servicio a toda la Comunidad Universitaria, por lo cual se determinó registrarlos como parte del patrimonio en el activo no circulante; y las obras de arte por un importe de \$6,706.
- (3) La estimación por pérdida de los activos no circulantes representa el monto mínimo estimado de los bienes muebles no localizados y extraviados, con baja probabilidad de recuperación, por lo que al cierre de 2018 se registró una estimación por la pérdida de activo no circulante en los Estados Financieros por \$77,928 que persisten al cierre de 2020 y está integrada como sigue:

Para los recursos documentales se partió de su levantamiento físico de 2018, el cual arrojó los siguientes resultados:

Concepto	Importe
(+) Saldo de la cuenta contable de Recursos Documentales antes de la reserva	\$ 203,407
(-) Inventario valuado al costo de adquisición 2014-2018	10,948
(-) Inventario valuado mediante método (ejercicio 2013 y anteriores)	114,534
Estimación de Recursos Documentales	<u>\$ 77,924</u>

Considerado que el saldo de la cuenta contable antes del registro de la estimación ascendía a \$203,407, del cual las adquisiciones del ejercicio 2013 hacia atrás no cuentan con el valor de intercambio de la operación realizada (facturas de todos los fondos y ejercicios), se realizó la estimación mediante el método: suma de los dígitos de los años y tasa de depreciación decreciente, obteniendo la cantidad de \$114,534. Con relación a los ejercicios 2014 a 2018 se tomó su costo de adquisición con un valor de \$10,948.

Durante 2020 se llevaron a cabo diversas reuniones para determinar la información que debiera presentarse en el rubro de Recursos Documentales para soportar la estimación registrada; para lo cual, en 2021 se llevará a cabo lo establecido en el Procedimiento para la Valuación de Recursos Documentales propuesto por la Dirección General de Bibliotecas autorizado el 4 de mayo de 2020.

Durante 2020 la Dirección General de Recursos Financieros remitió el 16 de diciembre de 2020, el oficio DGRF 1327/12/2020 al Consejo Veracruzano de Armonización Contable (COVAC), solicitando su opinión y análisis acerca de: 1. El Procedimiento Valoración de Recursos Documentales DB-GE-P-06 propuesto por la Dirección General de Bibliotecas; y 2. Sobre la procedencia de llevar a cabo el registro del recurso documental en el activo no circulante en nuestra Institución de Educación Superior, ya que éstos representan una inversión importante en cada ejercicio fiscal, debido a que corresponde al Acervo del Sistema Bibliotecario que da servicio a la Comunidad Universitaria; o en su defecto, si corresponde llevar su registro directamente al gasto como lo establece la LGCG para la totalidad de Entes Públicos.

De la respuesta que se obtenga del CONAC, dependerá la información financiera a presentar en el rubro de Recurso Documental, ya sea que se mantengan los registros que se realicen conforme al procedimiento mencionado en el párrafo anterior, o si sea reclasificado su importe del activo no circulante a resultados de ejercicios anteriores (por el reconocimiento del gasto).

La Secretaria Técnica del Consejo Veracruzano de Armonización Contable (COVAC), con fecha 11 de enero de 2021, entregó a la Dirección General de Recursos Financieros copia del oficio No. DGCG/01448/2020, mediante el cual remitió la consulta de la **Universidad** al CONAC.

- (4) Para los bienes muebles no localizados y extraviados de ejercicios anteriores a 2012, se consideró como único elemento la fecha de adquisición y registro de los mismos, los cuales se consideran obsoletos y se encuentran totalmente depreciados con base en los parámetros de vida útil emitidos por el CONAC; se estimaron 4,006 bienes muebles no localizados y extraviados registrados en el año 2000, que tienen una antigüedad de 19 años, con un valor a la fecha de \$4, este registro se realizó como resultado del levantamiento físico de inventario del segundo semestre de 2018.

c. Bienes intangibles y amortización acumulada:

Representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

Al 31 de diciembre se integra de la siguiente forma:

Concepto	Importe	
	2020	2019
Software	\$ 11,560	\$ 11,183
Patentes	8	8
Licencias informáticas e intelectuales	66,576	56,518
Marcas	23	23
	78,168	67,732
Amortización acumulada	(65,066)	(48,528)
	13,102	\$ 19,204

En 2019, atendiendo a la normatividad aplicable se contrataron dos licencias informáticas para modernizar el Sistema de Información Universitaria. El incremento presentado al 31 de diciembre de 2020 corresponde a los pagos complementarios efectuados en el ejercicio.

A partir de 2014 se reconoció la amortización de los bienes intangibles, aplicando los porcentos máximos autorizados en el Artículo 33 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en cumplimiento con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

6) Otros activos no circulantes

A partir del 31 de diciembre de 2012, se presentan en un rubro independiente denominado bienes en comodato, aquellos bienes muebles e inmuebles propiedad de la **Universidad** que fueron otorgados a terceros mediante comodato.

Al 31 de diciembre se integran de la siguiente forma:

Concepto	Importe	
	2020	2019
Obras de arte en comodato (1)	\$ 24,994	\$ 24,994
Bienes inmuebles en comodato (2)	6,772	6,772
Depreciación acumulada	(103)	(76)
	6,669	6,696
	\$ 31,663	\$ 31,690

(1) Las obras de arte en comodato se otorgaron a través de convenios específicos de colaboración que celebró la **Universidad Veracruzana** con el Instituto Veracruzano de la Cultura.

- (2) Los bienes inmuebles en comodato se conforman de dos terrenos por \$6,386 y un edificio con valor neto de \$283 otorgado al Gobierno del Estado de Veracruz.

Derivado de la toma física del inventario de los Bienes Muebles en 2020, la **Universidad** determinó un valor neto en libros de \$1,565 por concepto de bienes muebles no localizados, robados y/o extraviados, que representa el 0.59% del total del valor neto de los Bienes Muebles, Activos Biológicos, Intangibles y Bienes en Comodato, sin incluir los Recursos Documentales.

7) Pasivos

Reflejan las obligaciones presentes de la **Universidad**, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

Cuentas por pagar a corto plazo:

Representan el importe de los adeudos de la **Universidad**, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

Al 31 de diciembre e integran de la siguiente forma:

Concepto	Importe	
	2020	2019
a. Proveedores por pagar	\$ 19,810	\$ 50,453
b. Retenciones y contribuciones por pagar	1,293,881	2,328,292
c. Otras cuentas por pagar a corto plazo	35	754
	<u>\$ 1,313,726</u>	<u>\$ 2,379,499</u>

a. Proveedores por pagar:

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de la **Universidad**, con vencimiento menor o igual a doce meses.

Al 31 de diciembre se integra de la siguiente forma:

Concepto	Importe	
	2020	2019
Cuentas por pagar por reintegro de gastos médicos y compromisos con proveedores y constructores	\$ 19,810	\$ 50,453

Se desagregan por antigüedad en la siguiente tabla:

Concepto	Antigüedad				Total
	Menor o igual a 90 días	Mayor o igual a 180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	
Cuentas por pagar por reintegro de gastos médicos y compromisos con proveedores y constructores	\$ 18,426	-	-	1,384	\$ 19,810
Porcentaje	93.02%	0.00%	0.00%	6.98%	100.00%

Los pasivos con antigüedad mayor a 365 días representan el 6.98% del saldo de la cuenta y se refieren principalmente a los originados por descuentos del 5 al millar a contratistas, que se encuentran a favor del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, y que su pago depende directamente de la radicación del recurso que la SEFIPLAN debe a la **Universidad.**

b. Retenciones y contribuciones por pagar:

Representa el importe de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses

Al 31 de diciembre se integran de la siguiente forma:

Concepto	Importe	
	2020	2019
Retención del impuesto sobre la renta de sueldos y salarios (1)	\$ 647,773	\$ 1,253,927
Impuesto al valor agregado	627	713
Otras retenciones del impuesto sobre la renta	3,159	3,449
Descuentos a los trabajadores por su afiliación al Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	2,364	3,535
Aportaciones institucionales al IPE	3,411	5,190
Aportaciones al Fondo de Ahorro para el Retiro (FAR)	5,967	5,686
Retención 2 al millar a contratistas	-	-
Retención 5 al millar a contratistas	1,788	1,788
Retenciones de cuotas IMSS	159	161
Aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	2,211	2,438
Descuentos a empleado por concepto del Seguro Social de los Trabajadores del Estado de Veracruz (SSSTEVE)	1,054	3
Pensiones alimenticias	1,069	1,001
Cuotas para Sindicatos y Asociaciones por descuentos en nómina	76	13
Actualizaciones y recargos por pagar (2)	623,938	1,048,913
Otros descuentos en nómina	286	1,475
	\$ <u>1,293,881</u>	\$ <u>2,328,292</u>

Se desagregan por antigüedad en la siguiente tabla:

Concepto	Antigüedad				Total
	Menor o igual a 90 días	Menor o igual a 180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	
Retención del impuesto sobre la renta de sueldos y salarios	\$ 131,417	-	-	516,356	\$ 647,773
Impuesto al valor agregado	589	-	-	38	627
Otras retenciones del impuesto sobre la renta	3,159	-	-	-	3,159
Descuentos a los trabajadores por su afiliación al Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	2,364	-	-	-	2,364
Aportaciones Institucionales al IPE	3,411	-	-	-	3,411
Aportaciones al Fondo de Ahorro para el Retiro (FAR)	5,967	-	-	-	5,967
Retención 2 al millar a contratistas	-	-	-	-	-
Retención 5 al millar a contratistas	-	-	-	1,788	1,788
Retenciones de cuotas IMSS	159	-	-	-	159
Aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	2,211	-	-	-	2,211
Descuentos a empleado por concepto del Seguro Social de los Trabajadores del Estado de Veracruz (SSSTEV)	1,054	-	-	-	1,054
Pensiones alimenticias	250	55	71	692	1,069
Cuotas para Sindicatos y Asociaciones por descuentos en nómina	26	50	-	-	76
Actualizaciones y recargos por pagar	-69,846	52,743	161,623	479,418	623,938
Otros descuentos en nómina	68	-	-	218	286
Total	\$ 80,829	52,848	161,695	998,509	\$ 1,293,881
Porcentaje	6.25%	4.08%	12.50%	77.17%	100.00%

Los saldos más representativos corresponden a los rubros de retención del impuesto sobre la renta de sueldos y salarios, y actualizaciones y recargos por pagar, de los que se comenta lo siguiente:

Al cierre de 2020, está pendiente de enterar el impuesto sobre la renta retenido de sueldos y salarios al Servicio de Administración Tributaria (SAT), debido a la falta de entrega de subsidios autorizados por parte de la Administración Estatal 2010-2016, por la cantidad de \$1,140,294 (\$516,356 de suerte principal y \$623,938 de recargos y actualizaciones).

(1) El adeudo del impuesto sobre la renta retenido de sueldos y salarios por \$647,773 se integra como sigue:

- Impuesto a pagar por la **Universidad** correspondiente al mes de diciembre 2020 por \$131,417 mismo que fue cubierto en el mes de enero de 2021.

- Impuesto a pagar por la SEFIPLAN con cargo al Subsidio Estatal Ordinario, \$516,356, que a su vez se integra por:

- \$277,560 correspondientes a los meses de agosto a diciembre de 2014.
- \$238,796 correspondiente a los meses de enero a mayo de 2015.

(2) Asimismo, se reconoció en el pasivo un importe total de \$623,938 por concepto de recargos y actualizaciones generados hasta el 31 de diciembre de 2020, derivados de la falta de pago oportuno del impuesto. Sin embargo, existe el compromiso por parte del Gobierno del Estado de Veracruz de absorber las actualizaciones y accesorios, debido a que su generación no es imputable a la **Universidad**, por lo que en su momento se realizarán los registros correspondientes. La disminución presentada al saldo del concepto de Actualizaciones y Recargos por Pagar, corresponde al ajuste por unificación de criterio considerado por las autoridades fiscales para el cálculo de recargos y actualizaciones, realizado en el mes de diciembre de 2020, derivado de la resolución notificada por una visita domiciliaria por la verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de retención del impuesto sobre la renta de los trabajadores universitarios, por el periodo comprendido del mes de agosto 2014 a mayo de 2015.

El 28 de octubre de 2016, el Gobernador Interino del Estado de Veracruz, el Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz y la Rectora de la **Universidad**, firmaron un convenio ante notario público mismo que consta en el libro tricentésimo vigésimo segundo, escritura pública número dieciocho mil novecientos cuarenta y tres, en el cual el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se constituye responsable solidario y asume las obligaciones de pago que la **Universidad** tiene con el SAT por concepto del entero de la retención mensual del impuesto sobre la renta por sueldos y salarios, por los periodos comprendidos de agosto a diciembre 2014, enero a diciembre 2015 y enero a noviembre de 2016 y asume pagar con cargo a recursos del Gobierno, las actualizaciones y accesorios que se generen. A continuación, se transcribe la cláusula segunda y cuarta del convenio:

SEGUNDA.- A la firma de este Convenio y dentro de los siguientes cinco días hábiles, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave informará a las instancias fiscales correspondientes y al Servicio de Administración Tributaria que se constituye como responsable solidario en los términos establecidos en la cláusula anterior y que asume la obligación de pago, y previa aceptación del Servicio de Administración Tributaria, se firmará el documento entre el propio Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Servicio de Administración Tributaria en el que se establezcan los mecanismos de pago y las garantías para el cumplimiento de las obligaciones objeto de este instrumento.

*CUARTA.- Contra los pagos del Impuesto Sobre la Renta del concepto retención por sueldos y salarios, que realice el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave al Servicio de Administración Tributaria, la **Universidad Veracruzana** en su contabilidad dará por cumplida, hasta por el momento del principal efectivamente pagado, la entrega de los subsidios ordinarios estatales pendientes de transferir por parte del Gobierno del Estado de Veracruz.*

La **Universidad Veracruzana**, a lo largo de los últimos años ha realizado gestiones permanentes de cobro ante el Gobierno del Estado de Veracruz y ante diversas instancias, a fin de que formalice un acuerdo con el SAT para que se constituya como responsable del pago del impuesto sobre la renta retenido por sueldos y salarios de los trabajadores universitarios, de los meses de agosto 2014 a mayo 2015 de conformidad con el convenio notarial del 28 de octubre de 2016, antes referido.

Con relación a los meses de junio a diciembre de 2015 que no presentan ya gestiones de cobro del principal, se comenta que de los meses de agosto de 2017 hasta diciembre de 2018, el SAT emitió oficios donde informó que se realizaron compensaciones vía participaciones federales a cargo del Estado de Veracruz, por un total de \$331,815 que tenía pendiente de enterar la **Universidad** al SAT por concepto del impuesto sobre la renta retenido de sueldos y salarios (de los cuales, \$205,886 corresponden al adeudo principal de este impuesto por los meses de junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y parcialmente diciembre de 2015). Así mismo, la Administración Estatal 2016-2018 efectuó pagos directos al SAT a cuenta de los impuestos pendientes de enterar por un total de \$202,654 (de los cuales, \$113,239 corresponden al adeudo principal del impuesto sobre la renta de los meses de junio, julio y septiembre de 2015), proporcionando las líneas de captura y transferencias bancarias; por lo anterior, el saldo de cuentas por cobrar del ejercicio 2015 se vio disminuido al mes de diciembre únicamente por un total de \$319,125, correspondiente a la suerte principal.

Derivado de las gestiones de cobro ante el Gobierno de Veracruz, el 21 de enero de 2020 la SEFIPLAN anunció que firmó un acuerdo de cartera especial de crédito fiscal con el SAT para realizar cuatro depósitos (de enero a abril de 2020) a la **Universidad** para que ésta cubra los adeudos del impuesto sobre la renta retenido, actualización y accesorios correspondientes al período comprendido de junio de 2015 a noviembre de 2016, originados por la falta de entrega de Subsidios Estatales por parte de la Administración Estatal 2010-2016. El total de los depósitos efectuados importaron \$1,685,698 permitiendo aplicar a la suerte principal el importe de \$609,364, los cuales disminuyeron los saldos de las Cuentas por Cobrar del Subsidio Estatal Ordinario con respecto al cierre del ejercicio 2019.

II. Notas al estado de actividades:

El estado de actividades al cierre de 2020 muestra un ahorro de \$82,375 (ahorro de \$58,659 al cierre de 2019).

8) Ingresos

Los ingresos que obtiene la **Universidad** provienen de:

- Productos de tipo corriente como venta de libros y revistas, alquiler de espacios universitarios y de intereses financieros generados en las cuentas bancarias.
- Venta de bienes y servicios, integrados principalmente por inscripciones, exámenes, eventos autofinanciables, eventos artísticos y deportivos, cuotas por servicios administrativos y de ingresos provenientes de la firma de convenios.
- Transferencias, asignaciones y subsidios otorgados por el Gobierno de Veracruz y por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública.
- Otros ingresos y beneficios varios, que incluyen, entre otros, los donativos en efectivo.

Al 31 de diciembre los ingresos de la **Universidad** se integran como sigue:

Ingresos	2020		2019	
	Importe	%	Importe	%
Productos	\$ 50,898	0.69	\$ 79,705	1.26
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	387,491	5.22	436,003	6.91
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones	6,985,415	94.06	5,789,509	91.77
Otros ingresos y beneficios varios	2,782	0.04	3,664	0.06
	<u>\$ 7,426,586</u>	<u>100.00</u>	<u>\$ 6,308,881</u>	<u>100.00</u>

a. Productos:

Este rubro representó en 2020 el 0.69% del total de los ingresos de la **Universidad**, y además de los servicios auxiliares que ya se venían presentando en este apartado, que incluían los ingresos por venta de

libros y revistas, alquiler de espacios universitarios e ingresos de Centros de Cómputo; a partir de 2019, se registra también dentro de este rubro, tanto los productos financieros generados por las cuentas bancarias productivas (que hasta 2018 se registraron en el rubro de Ingresos Financieros, pero que para atender las disposiciones contenidas en la LGCG, fueron reubicados); como el registro de los rendimientos financieros enviados por la SEFIPLAN cuyo origen corresponde a alguno de los recursos federales que en un primer momento el Estado recibió de la Federación, para su posterior radicación a la **Universidad** (en 2018, estos rendimientos se registraron como parte complementaria de los Subsidios Federales recibidos).

Por lo anterior, al cierre de 2020, los productos se integran de la siguiente forma:

Concepto	Importe	
	2020	2019
Servicios auxiliares	\$ 679	\$ 1,769
Rendimientos bancarios generados en cuentas de la Universidad	50,190	77,855
Rendimientos financieros enviados por la SEFIPLAN relacionados con:		
Subsidios Federales Ordinario 2019	-	75
Inclusión y Equidad Educativa 2018	-	-
PFCE 2019	-	7
PRODEP 2019	-	-
Fondo Extraordinario Estímulo al Desempeño del Personal Docente 2019	-	1
PADES 2019	-	-
Subsidio Federal Ordinario 2020	29	-
	\$ <u>50,898</u>	\$ <u>79,705</u>

b. Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones:

El rubro de “Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones” representa el 94.06% del total de los ingresos, incluyendo el monto de los subsidios devengados y recaudados que fueron autorizados a la **Universidad** durante 2020. Sin embargo, no se recibieron en su totalidad los ingresos presupuestados, quedando pendientes de recibir al 31 de diciembre de 2020 y 2019 un importe de \$12,327.

Los ingresos de este rubro, efectivamente recibidos y los pendientes de recibir durante ambos años se integran de la siguiente forma:

Concepto	Importe	
	2020	2019
Subsidio ordinario recaudado:		
Federal	\$ 2,723,196	\$ 2,621,271
Estatal	3,061,403	3,060,977
	<u>5,784,599</u>	<u>5,682,248</u>
Mas:		
Subsidio extraordinario:		
Federal	124,482	107,261
Estatal	1,076,333	-
	<u>1,200,815</u>	<u>107,261</u>
Ingresos recibidos registrados	<u>6,985,415</u>	<u>5,789,509</u>
Mas:		
Subsidios no recibidos:		
Federal ordinario	12,327	12,327
Federal extraordinario	-	-
Subsidios no recibidos (1)	<u>12,327</u>	<u>12,327</u>
Total de ingresos presupuestales autorizados	\$ <u>6,997,742</u>	\$ <u>5,801,836</u>

(1) Al cierre de 2020 y 2019, los subsidios pendientes de recibir fueron por \$12,327; sin embargo, sólo quedan expresados en las notas a los Estados Financieros, en cumplimiento a lo establecido por el CONAC en lo relativo al registro de los momentos contables de Recaudado y Devengado simultáneo con la recepción de los recursos.

Debido a que la **Universidad** es una Institución de Educación Superior, las operaciones que realiza están sujetas al modelo de Contabilidad de Fondos establecidos por la Secretaría de Educación Pública.

Los Fondos de Programas y Proyectos Específicos son constituidos por subsidios extraordinarios que otorgan a la **Universidad** el Gobierno del Estado, la Secretaría de Educación Pública y otras entidades públicas y privadas, con objeto de llevar a cabo sus fines específicos; los cuales se depositan en cuentas bancarias, inversiones temporales y en fideicomisos de acuerdo con lo establecido en las reglas de operación de cada uno de los recursos. Cabe mencionar que los gastos se registran conforme se van realizando los programas de conformidad con lo establecido en cada convenio.

Los principales Fondos de Programas y Proyectos Específicos son los Siguietes:

- **Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)**

El 29 de julio de 2016, la **Universidad** celebró anexos de ejecución correspondientes al convenio marco de Cooperación Académica, suscrito el 29 de abril de 2004, con la Secretaría de Educación Pública para el mejoramiento del nivel académico de sus profesores, los cuales consisten: en becas a profesores de tiempo completo; para realizar estudios de posgrado, dotar de implementos básicos para el trabajo académico de profesores de tiempo completo; apoyar el fortalecimiento de Cuerpos Académicos y la incorporación de profesores de tiempo completo con estudios de posgrado.

En 2020 se autorizaron subsidios por \$9,771 (en 2019 el importe del subsidio fue de \$10,303 y el de rendimientos enviados por la SEFIPLAN fue de \$3 pesos).

- **Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa 2020-2021 (PROFEXE)**

El 2 de julio de 2020 la **Universidad** firmó un convenio con la Secretaría de Educación Pública para recibir recursos públicos extraordinarios no regularizables destinados a desarrollar sus capacidades académicas y de gestión, el importe autorizado para el ejercicio 2020 fue de \$17,753.

- **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)**

Para 2020 mediante oficio número SFP/0009/2020, la Secretaría de Finanzas y Planeación notificó el Presupuesto Autorizado por el H. Congreso del Estado por un monto de \$39,885 para el financiamiento del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2020. Sin embargo, se informó mediante el oficio número SFP/0517/2020 la reducción presupuestal por \$6,300 correspondientes al FAM 2020 vertiente "Infraestructura Educativa Superior" quedando un presupuesto de \$33,585 los cuales fueron aportados a través del Gobierno del Estado en su totalidad.

Así mismo fueron autorizados y recibidos rendimientos 2020 de este programa por \$181 según oficio número SFP/1604/2020. Adicionalmente, mediante oficios número SFP/1022/2020, SFP-1796/2020, la SEFIPLAN autorizó remanentes 2020 por \$9,604 y rendimientos de remanentes 2020 por \$5.

Mediante oficios número SFP/0873/2019, SFP/1881/2019, SFP/2025/2019, SFP/2066/2019, la SEFIPLAN autorizó remanentes 2019 por \$20,784 siendo recibidos en 2019 \$7,596 y \$13,187 en el ejercicio 2020; además con los oficios número SFP/0873/2019, SFP/1198/2019, SFP/1547/2019, SFP/1881/2019, SFP/1916/2019 se autorizaron por concepto de rendimientos de remanentes 2019 \$104 y se recibieron \$98 en 2019 y \$6 en 2020.

En 2020, para el programa del FAM 2018, la SEFIPLAN autorizó remanentes, mediante oficios SFP/066/2018, SFP/0273/2019, SFP/0396/2019, SFP/0590/2019, SFP/1975/2019 y SFP/2063/2019 por \$12,241 de los cuales se recibieron \$3,345 en 2019 y 8,897 en 2020.

Mediante convenio de coordinación interinstitucional para la ejecución de los "Proyectos de la INFE" del 9 de diciembre de 2016, se establecen las bases para llevar a cabo la planeación, contratación, ejecución, supervisión y puesta en marcha de los proyectos a través del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, en el cual se relacionan las obras autorizadas para los años 2016 por \$13,836 y de 2018 por \$60,055, siendo transferidos durante 2020 por ese Instituto a la **Universidad** los importes de \$424 y \$14,476, respectivamente; en 2019 fueron recibidos recursos por \$4,707 y \$13,939 respectivamente.

- **Fondos de concurso**

En 2020 la **Universidad** participó en la convocatoria de "Fondos Concursables", emitida por la Secretaría de Educación Pública, para la obtención de recursos extraordinarios, presentando proyectos encaminados a fortalecer a las Entidades Académicas, con el objeto de ampliar la oferta educativa en programas ya existentes, la apertura de programas nuevos, la diversificación en la docencia y la investigación, brindar una mejor calidad en la formación de sus egresados para aportar mayores beneficios a la sociedad.

Derivado de la participación de la **Universidad Veracruzana** en esta convocatoria, se obtuvieron los siguientes apoyos extraordinarios:

Fondos de concurso 2020	2020	
	Autorizado	Recibido
Fondo Extraordinario Estímulo al Desempeño del Personal Docente 2020	\$ 16,593	\$ 16,593
Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior PADES 2020	-	-
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa 2018	-	-
	\$ 16,593	\$ 16,593

2019		Importe	
Fondos de concurso 2019	Autorizado	Recibido	
Fondo Extraordinario Estímulo al Desempeño del Personal Docente 2019	\$ 14,929	\$ 14,929	
Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior PADES 2019	704	704	
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa 2019	-	273	
	\$ <u>15,633</u>	\$ <u>15,906</u>	

c. Otros ingresos representativos:

Otras cuentas de ingresos que se consideran representativas, al cierre de 2020 se integran como sigue:

Concepto	Importe	
	2020	2019
Cuotas y colegiaturas	\$ 283,054	317,167
Ingresos por servicios y producciones	36,997	58,863
Proyectos, convenios y contratos	56,940	46,588
Donativos en efectivo	1,498	2,691
Sanciones económicas	1,764	6,918
	\$ <u>380,253</u>	<u>432,228</u>

9) Gastos y otras pérdidas

Los gastos que genera la **Universidad** provienen principalmente de erogaciones por pago de servicios personales que incluyen prestaciones ligadas y no ligadas al salario; por compra de materiales y suministros; erogaciones por servicios generales como servicios básicos, servicios de arrendamiento, servicios profesionales, servicios financieros, servicios de mantenimiento, servicios de traslado y gastos de inversión; trasferencias, ayudas y subsidios, como subsidios a sindicatos y asociaciones; estimación, depreciación, deterioro y amortización de bienes muebles, inmuebles, activos biológicos e intangibles y; otros gastos y pérdidas de carácter extraordinario.

Al 31 de diciembre se integran como sigue:

Gastos	2020		2019	
	Importe	%	Importe	%
Servicios personales	\$ 5,137,903	69.96	\$ 5,089,318	81.43
Materiales y suministros	99,594	1.36	81,189	1.30
Servicios generales	1,820,133	24.78	845,084	13.52
Ayudas sociales	61,469	0.84	34,917	0.56
Estimación, depreciación, deterioro y amortización	225,026	3.06	199,570	3.19
Otros gastos	86	0.00	144	0.00
	<u>\$ 7,344,210</u>	<u>100.00</u>	<u>\$ 6,250,222</u>	<u>100.00</u>

10) Servicios personales

Al 31 de diciembre de 2020 representan el 69.96% del total de gastos. En ambos años se integran de la siguiente forma:

Concepto	Importe	
	2020	2019
Sueldos y salarios	\$ 1,869,052	\$ 1,815,586
Prestaciones ligadas	2,002,334	1,930,344
Prestaciones no ligadas a sueldos	996,279	1,044,540
Becas y productividad	270,237	298,848
	<u>\$ 5,137,903</u>	<u>\$ 5,089,318</u>

11) Materiales y suministros

Al 31 de diciembre de 2020 representan el 1.36% del total de gastos. En ambos años se integran de la siguiente forma:

Concepto	Importe	
	2020	2019
Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 2,329	\$ 4,973
Materiales y artículos	38,683	39,244
Alimentos, utensilios y otros productos	27,838	24,373
Otros materiales y suministros varios	30,744	12,599
	<u>\$ 99,594</u>	<u>\$ 81,189</u>

12) Servicios generales

Al 31 de diciembre de 2020 representan el 24.78% del total de gastos. En ambos años se integran de la siguiente forma:

Concepto	Importe	
	2020	2019
Arrendamientos	\$ 48,727	\$ 42,291
Teléfono, energía eléctrica, agua, gas y otros	58,035	88,906
Servicios postales y telegráficos	401	692
Honorarios	37,720	43,210
Servicio de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	2,129	3,702
Servicio de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1,396	43
Servicio de limpieza y manejo de desechos	3,944	2,639
Impresiones, libros, revistas, boletines, folletos y revelado de fotografía	8,237	6,564
Avisos oficiales, espectáculos, eventos e inscripciones, capacitaciones y trabajos académicos	13,190	26,882
Servicios de seguridad y gastos menores	21,534	17,650
Asistencia de estudiantes a congresos	933	8,761
Mantenimiento de activo fijo	447,986	205,891
Servicios de traslado y viáticos	14,914	67,418
Servicios financieros, bancarios y comerciales	5,926	7,878
Instalaciones	3,132	6,281
Servicios oficiales	6,938	28,513
Impuestos, recargos y actualizaciones	1,129,611	285,228
Servicios de jardinería y fumigación	4,997	2,408
Gastos por contingencia 2020 (1)	10,383	-
Otros gastos	-	127
	\$ <u>1,820,133</u>	\$ <u>845,084</u>

(1) **Gastos por contingencia 2020:** Representa los gastos por contingencia necesarios para mitigar la propagación del Coronavirus (COVID-19), en la Comunidad Universitaria.

13) Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Al 31 de diciembre de 2020 representan el 0.84% del total de gastos. En ambos años se integran de la siguiente forma:

Concepto	Importe	
	2020	2019
Becas (1)	\$ 27,568	\$ -
Ayudas sociales y subsidios a sindicatos y agrupaciones	33,901	34,917
	\$ <u>61,469</u>	\$ <u>34,917</u>

(1) Hasta el cierre de 2019 el importe de las cuentas de Becas se integraba en el capítulo de Servicios Personales y a partir de 2020, en el Capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, atendiendo a lo dispuesto en el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el CONAC.

14) Otros gastos y pérdidas extraordinarias

Al 31 de diciembre se integran de la siguiente forma:

Concepto	Importe	
	2020	2019
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	\$ -	\$ -
Depreciación de bienes inmuebles	127,043	100,507
Depreciación de bienes muebles	80,733	93,425
Deterioro de activos biológicos	716	817
Amortización activos intangibles	16,534	4,821
Otros gastos varios	86	144
	\$ <u>225,112</u>	\$ <u>199,714</u>

15) Operaciones con Asociaciones vinculadas con los fines de la Universidad

En 2020 y 2019, la Universidad realizó las siguientes operaciones con las siguientes asociaciones.

Asociación	Actividad principal
Fondo de Empresas de la Universidad Veracruzana, A.C.	Adquisición de material deportivo, ediciones e impresos y transportación.
Patronato Pro-Universidad Veracruzana, A.C.	Adquisición de libros.

a. Fondo de Empresas de la Universidad Veracruzana, A. C.:

Concepto	Importe	
	2020	2019
Pago por edición, impresión y otros	\$ 84	\$ 434
Transporte universitario	2,514	3,547
Eventos académicos y culturales	370	1,274
Material deportivo	26	154
Otros	4,075	2,235
	\$ <u>7,069</u>	\$ <u>7,644</u>

b. Patronato Pro - Universidad Veracruzana, A. C.:

Concepto	Importe	
	2020	2019
Adquisición de libros	\$ -	\$ 67

III. Notas al estado de variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio:

El rubro de Hacienda Pública/Patrimonio se conforma por Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido y Hacienda Pública/Patrimonio Generado.

16) Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

Representa las donaciones con fines permanentes del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio de la **Universidad**, así como los eventos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emite el CONAC.

Al 31 de diciembre se integra de la siguiente forma:

Concepto	Importe	
	2020	2019
Donaciones de capital	\$ 2,780,793	\$ 2,779,644
Actualización de Hacienda Pública Patrimonio	672	540
	\$ 2,781,465	\$ 2,780,184

Las donaciones de capital se integran por la reclasificación del saldo de la cuenta de actualización de hacienda pública/patrimonio correspondiente a los bienes inmuebles donados a la **Universidad**, por los bienes inmuebles donados a la **Universidad** y que ésta otorgó en comodato; mobiliario y equipo y activos biológicos donados a la **Universidad**; así como el importe de los donativos en efectivo que a partir de 2013 se registran en esta cuenta de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.

Al 31 de diciembre las Donaciones de capital se integran de la siguiente forma:

Concepto	Importe	
	2020	2019
Obras de arte	\$ 30,955	\$ 30,415
Avalúos de bienes inmuebles donados	2,649,758	2,649,758
Bienes inmuebles donados en comodato	3,808	3,808
Mobiliario y equipo	82,778	82,168
Activos biológicos	17	17
Activos intangibles	480	480
Bienes de consumo	38	38
Donativos en efectivo	12,960	12,960
	<u>\$ 2,780,794</u>	<u>\$ 2,779,644</u>

Referente al rubro de Actualización de Hacienda Pública/Patrimonio por \$672 al cierre de 2020 y \$540 en 2019, éste corresponde a las obras de arte que son generadas por los artistas en la **Universidad** y que en ejercicios anteriores se encontraban registradas en las Donaciones de Capital pero que en el ejercicio 2018 se reclasificaron a esta cuenta.

17) Hacienda Pública/Patrimonio Generado

Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan.

Al 31 de diciembre se integra de la siguiente forma:

Concepto	Importe	
	2020	2019
Resultado del ejercicio	\$ 82,375	\$ 58,659 (1)
Resultado de ejercicios anteriores	1,323,879 (1)	656,668 (1)
Rectificaciones a resultados de ejercicios anteriores	6,105,884 (2)	6,105,453 (2)
	<u>\$ 7,512,138</u>	<u>\$ 6,820,780</u>

(1) En 2020 se realizaron las siguientes correcciones al resultado de 2019 y anteriores por un importe de \$608,552, la variación de saldo se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Variaciones en 2020</u>	<u>Variaciones al saldo 2019</u>
Resultado del ejercicio 2019	\$	58,659 (1)
Resultado de ejercicios anteriores a 2019		<u>656,668 (1)</u>
Patrimonio generado a 2019		715,328
Registros en 2020 por correcciones a resultados de ejercicios anteriores:		
Reconocimiento de gastos de Proyectos CONACyT y Convenios Internacionales en la contabilidad institucional	\$ (2,067)	
Devolución de recursos de ejercicios anteriores	(4,450)	
Reconocimiento de ingresos por cancelación de pasivos de años anteriores	60	
Reintegros de recursos de años anteriores	150	
Reconocimiento de gastos de años anteriores	(461)	
Registros de ingresos de ejercicios anteriores originados por comprobación de adeudos a la Universidad y pagos en exceso	750	
Cancelación de ingresos de ejercicios anteriores	(5)	
Reconocimiento de gastos de mantenimiento de inmuebles considerados originalmente como obra	(6,531)	
Ingresos por cheques cancelados de ejercicios anteriores	34	
Reconocimiento de depreciación contable de ejercicios anteriores de bienes inmuebles	(22,458)	
Reclasificación del saldo de la moneda conmemorativa de años anteriores al gasto	-	
Cancelación de estimación de cuentas incobrables de ejercicios anteriores	160,821	
Cancelación de la provisión de recargos y actualizaciones por pago de impuestos al SAT con cargo a SEFIPLAN	477,097	
Reconocimiento de deudores por gastos no ejercidos de ejercicios anteriores	5,568	
Cancelación de gastos de ejercicios anteriores por pagos improcedentes	<u>44</u>	<u>608,552</u>
Saldo del resultado de ejercicios anteriores en 2020		\$ <u>1,323,879 (1)</u>

(2) Respecto a las rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores (cambios en políticas contables), en cumplimiento al capítulo II "Del registro Patrimonial" de la LGCG y a las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (RERVP) emitidas por el CONAC, la **Universidad** reconoció a partir de diciembre de 2012 la depreciación total de los bienes muebles adquiridos hasta esta fecha, lo que originó registros de modificación en la "Hacienda Pública/Patrimonio", mismos que se reflejan en la cuenta de "Cambios en políticas contables".

Esta cuenta también integra además de las reclasificaciones de las adquisiciones registrada en la cuenta de "Actualización de Hacienda Pública/Patrimonio", las reclasificaciones correspondientes a las aportaciones, donaciones de capital, recursos documentales y activos biológicos; así como la depreciación acumulada de los bienes muebles.

Debido a los registros que originaron el saldo de dicha cuenta en 2012, durante los ejercicios posteriores ha sufrido variaciones, y en 2020 el saldo asciende a \$6,105,884.

IV. Notas al estado de flujo de efectivo:

18) Efectivo y equivalentes

El efectivo presentado al 31 de diciembre de 2020 con relación al del 31 de diciembre de 2019, tuvo un flujo positivo de \$23,560 (flujo positivo de \$373,181 de 2019 en relación con 2018), tal como se presenta a continuación:

<u>Partida</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>Flujo de efectivo</u>
Bancos / tesorería	\$ 907,487	\$ 389,880	\$ 517,606
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	361,389	855,440	(494,050)
Fondos con afectación específica	83	79	4
Flujo de efectivo a diciembre 2020	\$ 1,268,959	\$ 1,245,399	\$ 23,560

<u>Partida</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>Flujo de efectivo</u>
Bancos / tesorería	\$ 389,880	\$ 505,152	\$ (115,272)
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	855,440	366,919	488,521
Fondos con afectación específica	79	147	(68)
Flujo de efectivo a diciembre 2019	\$ 1,245,399	\$ 872,218	\$ 373,181

19) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicado el 6 de octubre de 2014; a continuación, se presentan dichas conciliaciones a diciembre de 2020.

• **Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables:**

<u>Concepto</u>	<u>Parcial</u>	<u>Total</u>
1.- Ingresos presupuestarios		\$ 7,432,098
2.- Mas ingresos contables no presupuestarios:		1,020
Ingresos financieros	\$ -	
Incremento por variación de inventarios	1,020	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Otros ingresos y beneficios varios	-	
Otros ingresos contables no presupuestarios	-	
3.- Menos ingresos presupuestarios no contables:		6,532
Aprovechamientos capital	-	
Ingresos derivados de financiamientos	-	
Otros ingresos presupuestarios no contables	6,532	
4. Ingresos contables (4=1+2-3)		\$ 7,246,586

Dentro del rubro de "Otros ingresos presupuestarios no contables", se encuentran considerados otros ingresos varios presupuestales, los cuales se originan, principalmente, del reconocimiento de gastos de mantenimiento de años anteriores; ya que en su momento se habían catalogado como parte de la obra en proceso, sin embargo, de acuerdo con la LGCG, su correspondencia debe ser en el gasto y no en el activo, por lo que se realizaron reclasificaciones durante el ejercicio 2020.

• **Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables:**

<u>Concepto</u>	<u>Parcial</u>	<u>Total</u>
1.- Total egresos presupuestarios		\$ 7,272,894
2.- Menos egresos presupuestarios no contables:		219,798
Mobiliario y equipo de administración	\$ 84,428	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	11,216	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	24,538	
Vehículos y equipo de transporte	2,201	
Equipo de defensa y seguridad	-	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	27,333	
Activos biológicos	-	
Bienes inmuebles	-	
Activos intangibles	10,439	
Obra pública en bienes propios	59,642	
Acciones y participaciones de capital	-	
Compra de títulos y valores	-	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	

<u>Concepto</u>	<u>Parcial</u>	<u>Total</u>
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-	
Amortización de la deuda pública	-	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-	
Otros egresos presupuestario no contables	-	
3.- Más gastos contables no presupuestarias.		291,114
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	225,026	
Provisiones	-	
Disminución de inventarios	-	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Aumento por insuficiencia de provisiones	-	
Otros gastos	-	
Otros gastos contables no presupuestales	66,088	
4. Total gasto contable (4=1-2+3)		\$ <u>7,344,210</u>

Dentro del rubro de "Otros gastos contables no presupuestales", se encuentran desglosados aquellos bienes muebles que por su importe no rebasan las UMA's señaladas por el CONAC, por lo que se consideran activos no capitalizables por \$13,865; así como los recargos y actualizaciones generados durante 2020 por concepto del impuesto sobre la renta retenido de sueldos y salarios de agosto 2014 a mayo 2015, que al cierre de diciembre de 2020 no se pagaban aún al Servicio de Administración Tributaria, por un importe de \$52,121, además se considera un importe por \$102 correspondiente a los bienes no capitalizables donados.

B. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de orden contables:

20) Obligaciones laborales al retiro

La Universidad cuenta con dos tipos de planes para la determinación de las obligaciones laborales al retiro, los cuales se presenta a continuación:

1. Planes de beneficios definidos:

La Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos signados por las organizaciones sindicales y la **Universidad** establecen el beneficio de indemnizaciones y primas de antigüedad a favor de los trabajadores; la provisión correspondiente se registra en cuentas de orden y en notas a los estados financieros como un pasivo contingente; los pagos que se lleguen a realizar se cargan a los resultados del año en que ocurran.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico.

El CONAC publicó el Acuerdo por el que se emiten las *Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio* (Diario Oficial de la Federación del 22 de diciembre 2014), y en él señala que emitirá las normas contables y de emisión de información relacionadas con las obligaciones laborales, como se muestra:

C. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Pasivo.

12. Provisiones para demandas, juicios y contingencias.

12.4 Obligaciones laborales.

“Por lo que se refiere al reconocimiento de un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados, el CONAC emitirá las normas contables y de emisión de información, en virtud de que se deberá analizar, revisar, evaluar y determinar el alcance del impacto en la información financiera”.

A la fecha se continúa a la espera de la publicación de la norma anteriormente citada.

Los contratos colectivos de trabajos celebrados con el personal administrativo, técnico y manual, de confianza y académicos, cubren estos beneficios al retiro, que en su mayoría se liquidan con base en el salario integrado.

- **Seguro de vida y prima de antigüedad:**

El pasivo contingente relacionado con los beneficios, seguro de vida y prima de antigüedad, se calculó al 31 de diciembre de 2020 por actuario independiente conforme a la Norma de Información Financiera (NIF) D-3 “Beneficios a los empleados” ascendiendo en 2020 a \$3,798,488; el

saldo correspondiente al 31 de diciembre de 2019 se calculó mediante actualización, con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) del período comprendido entre los años 2018 y 2019, del importe calculado por actuario independiente al 31 de diciembre de 2018 (\$3,317,341) en 2019 ascendió a \$3,411,221.

El registro de estos beneficios se realiza en cuentas de orden debido a los siguientes motivos:

- La **Universidad** desarrolla sus actividades sujeta a un presupuesto que depende de los subsidios que recibe de los Gobiernos Federal y Estatal, mismos que no contemplan un subsidio especial para absorber el gasto que representa el registro de la provisión.
- La afectación a resultados del año por la provisión que resulte, provocaría una distorsión en los estados financieros.

No obstante lo anterior, la **Universidad** envió oficio DGRF 0161/02/2019 del 13 de febrero de 2019, donde realizó la solicitud de consulta al CONAC, a través de la Secretaría Técnica del Consejo Veracruzano de Armonización Contable de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, respecto a la existencia de algún criterio o proceso supletorio para el registro de los pasivos laborales, a lo cual se recibió respuesta mediante oficio DGCG/00121/2019 del 25 de febrero de 2019, adjuntando el oficio CONAC 309-A.-VI-a-002/2019 a través del cual informa de tres normas supletorias a aplicar, no obstante señala *“Los entes públicos deberán informar, antes de su aplicación, al secretario técnico del CONAC, a efecto de que se analice, se proponga y, en su oportunidad, se emita la normatividad correspondiente”*.

Cabe mencionar que el monto referente a las liquidaciones que efectivamente pagó la **Universidad** durante 2020 y que fueron formalizados por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, se integra de la siguiente forma:

Concepto	Importe	
	2020	2019
129 trabajadores con tipo de Personal Académico (211 en 2019)	\$ 86,422	\$ 121,673
54 trabajadores con tipo de Personal Administrativo, Técnico y Manual (95 en 2019)	8,144	14,168

Concepto	Importe	
	2020	2019
19 trabajadores con tipo de Personal de Confianza (41 en 2019)	4,030	10,859
1 trabajador con tipo de Personal Eventual (1 en 2019)	44	15
12 trabajadores con tipo de Personal de Mandos Medios y Superiores (14 en 2019)	11,113	8,153
Total pagado y atendido	\$ 109,752	\$ 154,868

Los importes efectivamente ejercidos por concepto de prima de antigüedad y seguro de vida fueron los siguientes:

Concepto	Importe	
	2020 (1)	2019
128 trabajadores con tipo de Personal de Académico (188 en 2019)	79,336	103,088
54 trabajadores con tipo de Personal Administrativo, Técnico y Manual (93 en 2019)	6,901	11,862
17 trabajadores con tipo de personal de Confianza (32 en 2019)	3,700	7,479
15 trabajadores con tipo de Personal de Mandos Medios y Superiores (11 en 2019)	10,508	6,442
1 trabajador con tipo de personal Eventual	42	-
Total ejercido	\$ 100,487	\$ 128,871

(1) Incluye también la partida *de liquidaciones e indemnizaciones* ejercidas en 2020. Por otra parte, el total difiere del presentado en el estudio actuarial, ya que no se considera un importe de \$18 que fue cancelado en el ejercicio 2021, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera.

2. Planes de contribuciones definidas

- **Pensiones y Jubilaciones:**

De acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley de Pensiones del Estado de Veracruz, publicada en la Gaceta Oficial del 9 de noviembre de 1996, la **Universidad** cubrió como aportación patronal hasta el 21 de julio de 2014, el 13.53% del sueldo tabulado mensual de sus trabajadores, y descontó hasta esa fecha el 11% sobre la misma base como cuota obrera.

A partir del 22 de julio 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, de conformidad con la nueva Ley de Pensiones del Estado de Veracruz publicada en la Gaceta Oficial el día 21 de julio de 2014, la **Universidad** cubrió como aportación patronal el 15 % del sueldo tabulado mensual de los trabajadores que ya venían cotizando ante el Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz (IPE) y un 20% del sueldo tabulado mensual de los trabajadores de incorporación posterior a la fecha en que entró en vigor la nueva ley. Con relación a las cuotas obreras, se mantuvieron al 11% para los trabajadores que ya cotizaban y para los de nueva incorporación se descontó una cuota del 12%.

Durante 2015, la **Universidad** cubrió como aportación patronal el 16% del sueldo tabulado mensual de los trabajadores que ya venían cotizando ante el Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz (IPE) antes del 22 de julio de 2014 y un 20% del sueldo tabulado mensual de los trabajadores de incorporación posterior a la fecha en que entró en vigor la nueva ley. Con relación a las cuotas obreras, se mantuvieron al 11% para los trabajadores que fueron amparados con las resoluciones pronunciadas por los Secretarios del Juzgado de Distrito en el Estado de Veracruz, se descontó el 11.5% para los trabajadores que ya cotizaban y que no fueron amparados y para los de nueva incorporación se descontó una cuota del 12%.

Del ejercicio 2016 a 2020, se cubrieron cuotas obreras al 11% para los trabajadores que fueron amparados de conformidad con las resoluciones pronunciadas por los Secretarios el Juzgado de Distrito en el Estado de Veracruz, y se desconectó el 12% para los trabajadores que ya cotizaban y que no fueron amparados, así como para los de nueva incorporación. Con relación a la aportación patronal, se cubrió el 17% para 2016, 18% para 2017, 19% para 2018 y 20% para 2019 y 2020, del sueldo tabulado mensual de los trabajadores que ya venían cotizando ante el IPE antes del 22 de julio de 2014 y un 20% del sueldo tabulado mensual de los trabajadores de incorporación posterior a la fecha en que entró en vigor la nueva ley.

Estas cuotas y aportaciones se enteran al IPE y se utilizan para cubrir el costo obligatorio de las prestaciones que otorga el propio IPE a los trabajadores y sus beneficiarios, destacando jubilaciones y pensiones por vejez, incapacidad, invalidez y muerte. En 2020 las cuotas y aportaciones ascendieron a \$727,170 (\$701,699 en 2019).

• **Fideicomiso del Fondo de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores:**

De acuerdo con el decreto que ordena la constitución de un fideicomiso público para la administración del Fondo del Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Veracruz publicado en la Gaceta Oficial el 3 de mayo de 1994, se constituyó un fondo en fideicomiso irrevocable a favor de los trabajadores universitarios. La **Universidad** estableció la práctica de controlar internamente el monto de las aportaciones individuales a favor de los trabajadores

Actualmente se realizan aportaciones voluntarias al Fideicomiso de Ahorro para el Retiro por cuenta de los trabajadores que así lo decidan, sobre la base del 2% al 10% del sueldo tabular que les corresponda.

Al 31 de diciembre de 2020 el fondo fideicomitado expresado a su valor de mercado asciende a \$773,133 (\$708,945 en 2019), estos importes representan las aportaciones acumuladas de la **Universidad** y del trabajador más sus rendimientos generados hasta esta fecha.

21) Juicios en trámite

El pasivo contingente por juicios en trámite ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Veracruz al cierre de 2020 asciende a \$111,972 (\$99,508 en 2019), de los cuales la estimación del monto que pudieran originar las demandas laborales interpuestas por los empleados en contra de la **Institución** asciende a \$75,672 (\$61,183 en 2019) y los juicios de declaración de beneficiarios importan \$36,300 (\$34,325 en 2019). Estos importes son reconocidos en cuentas de orden.

22) Saldos de vales pendientes de comprobar

Estos importes son controlados para su recuperación y comprobación en cuentas de orden:

Al cierre de ambos años se integran de la siguiente forma:

<u>Concepto (1)</u>	<u>Importe</u>
Fondo fijo de años anteriores	\$ 178
Viáticos por comprobar	95
	<u>\$ 272</u>

(1) Saldos que se encuentran en proceso de recuperación o depuración según corresponda.

Otras cuentas de orden:

Se integran como sigue:

23) Inmuebles recibidos en comodato

Los bienes inmuebles recibidos en comodato se encuentran registrados a valor de avalúo y corresponden a la Facultad de Medicina e Ingeniería Mecánica Eléctrica en Ciudad Mendoza en la Región de Orizaba y el edificio que albergaba la Facultad de Contaduría en la misma región; sobre este último, se debe regularizar su situación ya que parte del inmueble es propiedad de la **Universidad Veracruzana**.

El saldo al 31 de diciembre se integra de la siguiente manera en ambos años:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Inmuebles recibidos en comodato	\$ <u>45,285</u>

24) Bienes arqueológicos e históricos

La **Institución** tiene identificados 9,426 bienes arqueológicos que se registraron ante el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Historia a nombre del Museo de Antropología de Xalapa (MAX) de la **Universidad Veracruzana**, de acuerdo con la información proporcionada en el oficio número 401.B(20)26.2014/2313 signado por la ARQLGA. Silvia Ma. del Socorro Mesa Dávila, Directora del Registro Público en Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

La **Universidad** cuenta con 17,116 bienes dentro de las Colecciones Especiales que resumen la diversidad, antigüedad, rareza, particularidad y valor patrimonial de cada pieza documental que se conserva en dicha colección; estos bienes se encuentran en custodia de la Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información (USBI) de Xalapa. Del total de los mismos, se catalogaron 3,242 que cumplen con las características establecidas en los lineamientos publicados por el CONAC, como bienes históricos, elaborándose el registro auxiliar de los mismos con los requerimientos establecidos por dicho Consejo.

25) Cheques en ventanilla

Con la finalidad de reflejar contablemente en las conciliaciones bancarias únicamente las partidas en circulación, la Universidad registró hasta el mes de noviembre de 2020, los cheques no entregados a los beneficiarios, sin embargo, a partir del mes de diciembre de 2020, se reflejará en notas con base en la información que arroje el "Reporte de Cheques y transferencias pendientes de entregar", al 31 de diciembre de 2020, la **Universidad** tiene identificados 356 cheques en ventanilla pendientes de entregar por un importe de \$4,808, mismos que tienen una antigüedad menor a 90 días, como a continuación se detallan:

<u>Cuenta</u>	<u>Concepto</u>	<u>No. de cheques</u>	<u>Importe</u>
666	BNMX. 7012/6243934 SFO 2020	5	\$ 2,683
664	BNMX 7012/6243837 PRODEP 2019	1	10
399	BNMX. 2556184 ACT. EDUCT. 2014	20	107
692	BNMX. 7012/6285122 PROFEXCE 2020	10	24
125	BAN 4591/34883 INGRESOS I.V.A.	10	12
667	BNMX. 7012-6243942 SEO 2020	310	1,972
		<u>356</u>	<u>4,808</u>

Cuentas de orden presupuestales:

En atención a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la **Universidad Veracruzana** utiliza las cuentas de orden presupuestales que a continuación se enlistan:

<u>Ley de Ingresos</u>	<u>Importe</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ley de Ingresos Estimada	\$ 7,289,236	\$ 6,596,932
Ley de Ingresos por Ejecutar	1,180,891	1,059,790
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	1,933,116	778,644
Ley de Ingresos Devengada	7,432,098	6,315,719
Ley de Ingresos Recaudada	8,041,461	6,315,787

<u>Presupuesto de Egresos</u>	<u>Importe</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 7,289,236	\$ 6,596,932
Presupuesto de Egresos por Ejecutar	1,564,154	907,135
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	1,933,116	778,644
Presupuesto de Egresos Comprometido	7,658,198	6,468,441
Presupuesto de Egresos Devengado	7,272,894	5,879,033
Presupuesto de Egresos Ejercido	7,272,894	5,879,033
Presupuesto de Egresos Pagado	7,258,374	5,831,427

La **Universidad Veracruzana** dando cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, presenta la información presupuestal por Fuente de Financiamiento y clasificadores por Rubro de Ingresos, Objeto del Gasto, Administrativa, Económica (por tipo de gasto), Funcional (finalidad y función) y por Categoría Programática.

El Presupuesto Estimado para el ejercicio 2020 de la **Universidad Veracruzana** asciende a la cantidad de \$7,289,236 y se integra por Subsidios Federales y Estatales, Ordinarios y Extraordinarios, así como Ingresos Propios, en el cual se reconoce el importe de remanentes de ejercicios anteriores; el 9 de diciembre de 2019, el H. Consejo Universitario General aprobó el Presupuesto Anual para la **Universidad** dicha cantidad. El Presupuesto Estimado se modificó en el cuarto trimestre para quedar en \$9,222,352, cuyo importe se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>Estimado</u>	<u>Modificado</u>	<u>Devengado</u>	<u>Recaudado</u>
NO ETIQUETADO:	\$ 922,660	\$ 1,114,804	\$ 387,146	\$ 387,145
Ingresos propios	922,660	1,114,804	387,146	387,145
ETIQUETADO:	6,366,576	8,107,548	7,044,952	7,654,316
Federal:	3,072,188	3,169,630	2,885,032	2,885,032
Ejercicio 2020	2,776,888	2,827,370	2,819,400	2,819,400
Ejercicios anteriores	295,300	342,260	65,632	65,632
Estatal:	3,294,388	4,937,918	4,159,919	4,769,284
Ejercicio 2020	3,252,288	4,156,521	4,156,521	4,156,521
Ejercicios anteriores	42,100	781,397	3,398	612,763
Total	\$ 7,289,236	\$ 9,222,352	\$ 7,432,098	\$ 8,041,461

El presupuesto No Etiquetado que corresponde a los Ingresos Propios se modificó de \$922,660 a \$1,114,804 por el reconocimiento del incremento del remanente estimado con respecto al remanente real conocido al cierre del ejercicio 2019, así como el reconocimiento de ingresos por concepto de convenios firmados, ingresos varios, productos financieros y sanciones económicas y administrativas.

El Presupuesto Etiquetado que considera los subsidios ordinarios y extraordinarios, se modificó con respecto a los estimados inicialmente por un incremento neto de \$1,740,972 integrado por el incremento de \$69,210 y disminución de \$190,885 de los subsidios ordinarios federal y estatal, respectivamente; el incremento por \$1,076,333 correspondientes a recursos estatales extraordinarios por acuerdo de cartera especial de crédito fiscal firmado por la SEFIPLAN del Gobierno del Estado con el Sistema de Administración Tributaria (SAT), para que la **Universidad Veracruzana** cubra los adeudos de recargos, actualizaciones y multas derivados del impuesto sobre la renta retenido a los trabajadores correspondientes al periodo de junio de 2015 a noviembre de 2016, originados por la falta de entrega de Subsidios Estatales por parte de la Administración Estatal 2010-2016; el incremento neto

por \$10,332,306 en los programas extraordinarios; por el reconocimiento de \$33,736 provenientes de productos financieros, sanciones económicas y administrativas, e ingresos varios; y \$742,245 por el reconocimiento del incremento del remanente estimado con respecto al remanente real conocido al cierre de 2019.

La diferencia que se observa entre los ingresos recaudados con respecto a los devengados, deriva de registros de ejercicios anteriores, cuando el criterio de la LGCG establecía que el devengado debía reconocerse al momento de tener el derecho jurídico de cobro de los ingresos y el recaudado al momento de la percepción de los mismos, por lo que los ingresos devengados registrados con dicho criterio se irán afectando según sean cobrados; tal es el caso de los pagos que ha efectuado el Gobierno del Estado de Veracruz este año a cuenta de los adeudos por subsidios de las administraciones estatales 2004-2016.

La **Clasificación por Rubro de Ingresos** en sus cuatro momentos contables y por Fuente de Financiamiento se presenta en el **Anexo 1**.

Del total del presupuesto modificado por \$9,222,352, el 87.3% proviene de Subsidios, el 12.1% de Ingresos Propios y el 0.6% de Productos.

El **Presupuesto de Egresos en su clasificación por Fuente de Financiamiento**, al cierre de 2020, refleja las cifras siguientes: (Miles de pesos)

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
No etiquetado	922,660	192,144	1,114,804	227,486	227,134	887,318
Ingresos propios	922,660	192,144	1,114,804	227,486	227,134	887,318
Etiquetado	6,366,576	1,740,972	8,107,548	7,045,408	7,031,240	1,062,140
Federal	3,072,188	97,442	3,169,630	2,834,878	2,834,099	334,752
Estatal	3,294,388	1,643,530	4,937,918	4,210,530	4,197,141	727,388
Total	7,289,236	1,933,116	9,222,352	7,272,894	7,258,374	1,949,458

(1)

(2)

(1) y (2) Del total del presupuesto modificado se devengaron \$7,272,894, es decir, un 78.9%, y \$1,949,458 corresponde a recurso no ejercidos, es decir, un 21.1%; del recurso no ejercido se comprometieron \$385,304.

Los subsidios con principio de anualidad de 2019 que quedaron comprometidos y/o devengados al 31 de diciembre de 2019, y que no se ejercieron ni pagaron durante el primer trimestre de 2020, fueron reintegrados a más tardar el 15 de abril de 2020 por un importe de \$8,354, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.

Fondo	Ejercido	Reintegrado
Subsidio Federal Ordinario 2019	\$ -	\$ 182
Inclusión y Equidad Educativa 2018	40	1
PFCE 2019	1,389	241
FAM/ 2019	12,418	46
Rec. Extra. Est. Desemp. Per. Doc Fed 2019	-	26
PADES 2019	110	1
Subsidio Estatal Ordinario 2019	438,007	7,857
Total	\$ 451,963	\$ 8,354

En el **Anexo 2** se presenta la **Clasificación por Objeto de Gasto** en el cual se puede observar que, del total del presupuesto, el 55.9% se destina a Servicios Personales; el 6.6% a Materiales y Suministros; el 29.8% a Servicios Generales; el 0.8% a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; el 4.3% a Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; el 2.4% a Inversión Pública y el 0.2% a Participaciones y Aportaciones.

En el **Anexo 3** se presenta la **Clasificación Administrativa** en la cual, la **Universidad** se ubica como un Órgano Autónomo, con fundamento en el Artículo 10 de la Constitución Política del Estado de Veracruz y el Artículo 1 de la Ley de Autonomía de la **Universidad Veracruzana**.

En el **Anexo 4** se presenta la **Clasificación Económica** en la cual se aprecia que la **Universidad Veracruzana** destinó el 93.4% para Gasto Corriente y el 6.6% para Gastos de Capital.

En el **Anexo 5** se presenta la **Clasificación Funcional Programática** donde la **Universidad Veracruzana** se ubica en la función de Desarrollo Social, en el sector de Educación, misma que imparte en los niveles Media Superior, Superior, Posgrado y Otros Servicios Educativos y Actividades; en este último se contempla la Difusión de la Cultura y la Extensión de los Servicios.

En el **Anexo 6** se presenta la **Clasificación por Categoría Programática**, en el apartado de Subsidios, la **Universidad** tiene presupuestado como Sujetos a Reglas de Operación (S) el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), el Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE), el Recurso asignado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), entre otros; como Otros Subsidios (U) considera el Subsidio Ordinario (programa U006), del que proviene su principal fuente de financiamiento, el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente; entre otros.

En el apartado de Desempeño de las Funciones, en Prestación de Servicios Públicos (E) la **Universidad Veracruzana** presupuesta los ingresos generados por: cuotas de inscripción, venta de libros y revistas, renta de instalaciones, cuotas de los Comités Pro-Mejora, ingresos por prestación de servicios, entre otros. Y por último, en el programa Gasto Federalizado (I) se registran los importes autorizados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

La información presupuestal varía respecto al Estado de Actividades debido a los criterios contables que se aplican de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, tal como la Depreciación de Bienes Muebles e Inmuebles, situación que puede observarse en la Conciliación Contable y Presupuestal.

Adicionalmente, la **Universidad Veracruzana** presenta la información presupuestaria por Fuente de Financiamiento, mostrando de manera diferenciada la correspondiente al ejercicio actual y la de ejercicios anteriores, con el propósito de identificar los recursos asignados por parte de la Federación y del Estado durante el ejercicio.

A continuación, se presenta el resumen de esta información:

Fuente de financiamiento:	Estimado	Modificado	Diferencia
NO ETIQUETADO:	\$ 922,660	\$ 1,114,804	\$ 192,144
ETIQUETADO:	6,366,576	8,107,548	1,740,972
Recurso Federal:	3,072,188	3,169,630	97,442
Ejercicio 2020	2,776,888	2,827,370	50,482
Ejercicios anteriores	295,300	342,260	46,960
Recurso Estatal:	3,294,388	4,937,918	1,643,530
Ejercicio 2020	3,252,288	4,156,521	904,233
Ejercicios anteriores	42,100	781,397	739,297
Total	\$ 7,289,236	\$ 9,222,352	\$ 1,933,116

Los incrementos que se observan en el recurso etiquetado del ejercicio 2020 obedecen a lo siguiente:

(Miles de pesos)

Concepto	Estimado	Modificado	Ampliaciones/ disminuciones	Comentarios ampliaciones y disminuciones
Federal:	2,776,888	2,827,370	50,482	
Ordinario	2,653,986	2,731,668	77,682	Modificación del monto asignado notificado a través de los Anexos de Ejecución para el ejercicio 2020, así como por el incremento generado por los Productos Financieros y Sanciones económicas.
PROFEXCE	38,000	17,899	-20,101	Disminución del monto estimado de acuerdo con la notificación recibida mediante el oficio DGESU 511/2020.-1263-59, así como por el incremento generado por los Productos Financieros.
FAM	35,000	33,834	-1,166	Disminución del monto estimado de acuerdo con la notificación recibida mediante los oficios 511/2020.-0845-60, SFP/1604/2020, así como por el incremento generado por los Productos Financieros.
FAM Remanente	-	17,593	17,593	Autorización de acuerdo con las notificaciones recibidas mediante los oficios SFP 1022, 1796, 1930,1881 y 1948, así como por el incremento generado por los Productos Financieros.
PRODEP	30,195	9,776	-20,419	Disminución del importe estimado por las notificaciones recibidas, así como por el incremento generado por los Productos Financieros.
Recursos Extraordinarios de Carrera Docente.	18,000	16,600	-1,400	Disminución del importe estimado mediante comunicado de la DGESU de fecha 3 de agosto de 2020, así como por el incremento generado por los Productos Financieros.
PADES	1,500	-	-1,500	El programa no fue convocado por la DGESU en el ejercicio 2020.
Inclusión y Equidad Educativa	207	-	-207	El programa no fue convocado por la DGESU en el ejercicio 2020.
Estatal:	3,252,288	4,156,521	904,233	
Ordinario	3,252,288	3,080,157	-172,131	Modificación de acuerdo al importe autorizado en el Anexo de Ejecución 2020 del Convenio Marco de 2016; la asignación estatal se incrementó conforme a la autonomía presupuestaria autorizada a esta Casa de Estudios con la reforma al Artículo 10 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En el ejercicio 2020, correspondió el 3.4% del Presupuesto del Gobierno de Estado, considerando la base de cálculo del ejercicio anterior; así mismo, el presupuesto se modificó por los Productos Financieros, Sanciones Económicas e Ingresos Varios.
Recurso extraordinario aportado por el Gobierno del Estado para pago al SAT	-	1,076,364	1,076,364	Acuerdo de cartera especial de crédito fiscal firmado por la SEFIPLAN del Gobierno del Estado con el sistema de Administración Tributaria (SAT), para que la Universidad Veracruzana cubra los adeudos de recargos, actualizaciones y multas derivados del impuesto sobre la renta retenido a los trabajadores, correspondientes al período de junio de 2015 a noviembre de 2016, originados por la falta de entrega de Subsidios Estatales por parte de la Administración Estatal 2010-2016.

Por lo que se refiere a las diferencias de Ejercicios Anteriores determinadas entre el Estimado y Modificado, se puede comentar que se debe al reconocimiento de incrementos o disminuciones derivadas del registro del remanente real conocido al cierre del ejercicio 2019, de los recursos federales y estatales, tanto ordinarios como extraordinarios, que quedaron comprometidos y devengados conforme a lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera, así como, los que a la fecha no han sido ejercidos debido a la falta de radicación por parte del Gobierno del Estado y aquellos que por sus reglas de operación tienen vigencias multianuales.

En cumplimiento a la normatividad correspondiente, el presupuesto inicial 2020 fue aprobado por el H. Consejo Universitario General en su sesión ordinaria del 9 de diciembre de 2019; de igual forma, el presupuesto modificado al 31 de agosto de 2020 se aprobó en sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2020. En este sentido, la distribución del apoyo financiero otorgado por la SEP y el Ejecutivo Estatal de los subsidios federal y estatal ordinarios que le fueron autorizados a la **Universidad Veracruzana** en 2020, detallados en el apartado "único" del Anexo de Ejecución de fecha 8 de enero de 2020, se modificó y de conformidad a lo señalado en la Cláusula Tercera de este, será sometido para su aprobación en la primera sesión ordinaria de 2021.

Dicha distribución se detalla a continuación:

Irreductible 2020	Autorizado			Modificado		
	Federal	Estatal	Total	Federal	Estatal	Total
Servicios personales	\$ 1,565,766	\$ 1,864,006	\$ 3,429,772	\$ 2,561,116	\$ 2,211,457	\$ 4,772,573
Sueldos	797,611	950,243	1,747,853	989,960	807,459	1,797,419
• Sueldos peso a peso	4,846	4,846	9,691	-	-	-
• Prestaciones ligadas	659,488	785,688	1,445,176	1,299,205	678,488	1,977,693
• Prestaciones ligadas peso a peso	1,890	1,890	3,780	-	-	-
• Prestaciones no ligadas	101,416	120,823	222,239	271,951	725,510	997,461
• Prestaciones no ligadas peso a peso	516	516	1,032,548	-	-	-
Carrera docente	107,816	128,447	236,263	107,816	144,965	252,781
Gastos de operación	878,306	1,046,381	1,924,687	5	723,735	723,740
Gastos de operación peso a peso	108,578	108,578	217,157	-	-	-
Suma	2,660,466	3,147,413	5,807,879	2,668,936	3,080,157	5,749,093
(+) (-) Estatal	-	(86,010)	(86,010)	-	-	-
Subtotal	2,660,466	3,061,403	5,721,869	2,668,936	3,080,157	5,749,093
(+) Política salarial	62,730	-	62,730	62,732	-	62,732
Subsidio total	2,723,196	3,061,403	5,784,599	2,731,668	3,080,157	5,811,825
(+) Productos financieros	8,472	18,754	27,226	-	-	-
Total anual	\$ 2,731,668	\$ 3,080,157	\$ 5,811,825	\$ 2,731,668	\$ 3,080,157	\$ 5,811,825

La **Universidad Veracruzana** el 10 de diciembre de 2019, emitió el Programa de Austeridad y de Disciplina Financiera para el ejercicio 2020 que tiene por objeto establecer medidas de racionalidad y austeridad en el ejercicio del recurso asignado a la institución, para administrarlo con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así mismo para aplicarlo con imparcialidad, en concordancia con las prevenciones contenidas en el artículo 79 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las establecidas en el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el apoyo financiero de la **Universidad Veracruzana**. El ahorro obtenido por la aplicación de este programa sumado a los productos financieros generados por las cuentas bancarias en las cuales se administran los subsidios se reprogramó y destinó a programas estratégicos orientados principalmente a cubrir los conceptos siguientes: mantenimiento de inmuebles, mantenimiento de equipo de laboratorio y de investigación, adquisición de materiales y suministros de laboratorio y al mejoramiento de instalaciones y equipamiento.

<https://www.uv.mx/saf/general/programa-de-austeridad-y-disciplina-financiera-2020/>.

En alcance al punto anterior, el 30 de abril de 2020, fueron publicados los "Lineamientos Específicos para el ejercicio del gasto 2020", los cuales se encuentran publicados en el sitio siguiente:

<https://www.uv.mx/saf/files/2020/04/Lineamientos-Especificos-de-Austeridad-y-de-Disciplina-2020.pdf>.

Cabe destacar que, en atención a las disposiciones federales y estatales relativas a la contingencia sanitaria por el coronavirus COVID-19 la **Universidad Veracruzana** estableció un Plan de Contingencia, el cual está publicado en su página principal en la dirección <https://www.uv.mx/plandecontingencia/> donde se encuentran documentos detallados sobre las actividades académicas y de trabajo, asimismo se emitieron disposiciones de carácter administrativo a través de los Lineamientos generales para el retorno a actividades presenciales <https://www.uv.mx/saf/files/2020/07/Lineamientos-generales-para-el-retorno-seguro-23-de-julio-de-2020.pdf> y Actualización de los Lineamientos Particulares de Operación Administrativa ante el COVID-19, <https://www.uv.mx/saf/files/2020/04/Comunicado-actualizacion-de-lineamientos-operativas-administrativas.pdf>, mismos que fueron informados en la sesión ordinaria del Consejo Universitario General del 23 de agosto de 2020.

C. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción:

La elaboración de los Estados Financieros de la **Universidad Veracruzana** es con el propósito de proveer de información financiera a los principales usuarios de ésta, al H. Congreso del Estado de Veracruz y a los Ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados de los Estados Financieros para la mayor comprensión de éstos y sus particularidades.

De esta manera, La **Universidad Veracruzana** informa y explica las condiciones relacionadas con la información financiera; además de exponer las políticas que impactan la información financiera, tanto contable como presupuestal, indispensable en la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama económico y financiero:

En este apartado se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la Administración.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró como pandemia global a la enfermedad por el virus SARS-CoV2 denominada Coronavirus (COVID-19), por lo anterior, debido a la capacidad de contagio a la población en general, la Secretaría de Salud emitió el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se debieron implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus COVID-19, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de marzo de 2020. En atención a lo anterior, durante el ejercicio 2020, la **Universidad** emitió diversos comunicados informando las acciones emprendidas para la mitigación de contagios, entre los más destacados es la de continuar las actividades académicas y administrativas a distancia o vía remota, priorizando trabajos en casa o en jornadas flexibles y multimodales, por lo que diversos equipos de cómputo fueron prestados a los trabajadores para continuar con sus operaciones laborales de manera remota, evitando la asistencia física de la mayoría de los trabajadores hasta que las condiciones sanitarias lo permitan, emitiendo así los "Lineamientos generales para el retorno seguro a las actividades presenciales".

El Gobierno del Estado de Veracruz (2010-2016) incumplió en los pagos del Subsidio Estatal Ordinario, Extraordinario y Federal de varios años, lo que ocasionó a esta **Universidad** la falta de liquidez y diversos incumplimientos en el pago del impuesto sobre la renta al Servicio de Administración Tributaria.

La **Universidad** mensualmente informó el importe del impuesto sobre la renta retenido por sueldos y salarios y solicitó a los titulares de la SEFIPLAN, que se realizara el pago de éste, como se tenía acordado hasta el mes de noviembre 2016, y como venía haciéndose hasta el mes de julio de 2014.

Ante el incumplimiento por parte del Gobierno del Estado del entero del impuesto sobre la renta retenido por concepto de sueldos y salarios de los trabajadores, la

Universidad realizó constantes gestiones de cobro con los titulares de la SEFIPLAN y con el titular del Gobierno del Estado solicitando se procediera al pago del impuesto y se absorbieran por parte del Gobierno del Estado, los recargos y actualizaciones generados, ya que la falta de entero tiene su origen en la omisión en la entrega de los subsidios establecidos a favor de esta **Universidad**.

Como resultado de las gestiones de cobro, el 28 de octubre de 2016, el entonces Gobernador Interino del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Lic. Flavio Ríos Alvarado; la Rectora de la **Universidad Veracruzana** Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González; el Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz Lic. Antonio Gómez Pelegrín; la Secretaría de Administración y Finanzas de la **Universidad Veracruzana** M.A Clementina Guerrero García y el Abogado General de La **Universidad Veracruzana** Mtro. Alberto Islas Reyes, firmaron un convenio ante notario público, mismo que consta en el libro tricentésimo vigésimo segundo, escritura pública número dieciocho mil novecientos cuarenta y tres, en el cual el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave se constituyó como responsable solidario y asumió las obligaciones de pago que la **Universidad Veracruzana** tiene con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) por concepto del entero de la retención mensual del impuesto sobre la renta por sueldos y salarios, por los períodos comprendidos de agosto a diciembre 2014, enero a diciembre 2015 y enero a noviembre 2016.

Durante 2018, el saldo del impuesto sobre la renta pendiente de enterar al SAT disminuyó debido a los pagos realizados por la SEFIPLAN y a las compensaciones de créditos fiscales de la **Universidad** contra participaciones federales a favor del Gobierno del Estado de Veracruz, realizadas por el SAT; al cierre de diciembre 2019, del saldo original adeudado, el saldo pagado por concepto del impuesto sobre la renta asciende a \$319,125 y el correspondiente a recargos, actualizaciones y gastos de ejecución por \$215,344.

El 21 de enero de 2020, el Gobierno del Estado, a través de la SEFIPLAN, anunció que dicha Secretaría firmó un acuerdo de cartera especial de crédito fiscal con el SAT para realizar cuatro depósitos (de enero a abril de 2020) a la **Universidad** para que ésta cubra los adeudos del impuesto sobre la renta retenido, actualizaciones y accesorios correspondientes al período de junio de 2015 a

noviembre de 2016, originados por la falta de entrega de Subsidios Estatales por parte de la Administración Estatal 2010-2016. El total de los depósitos efectuados suman \$1,685,698, permitiendo aplicar a la suerte principal el importe de \$609,364, los cuales disminuyeron los saldos de las Cuentas por Cobrar del Subsidio Estatal Ordinario con respecto al cierre del ejercicio 2019.

Mediante oficio número REC/030-21 de fecha 11 de febrero de 2021, la **Universidad** solicitó a la H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave una ampliación presupuestal con la finalidad de resolver el adeudo histórico con el SAT; por lo anterior, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz número extraordinaria 074 de fecha 22 de febrero de 2021, se emitió el Decreto número 842 en el que se adicionaron diversas disposiciones a los artículos 16, 18, 21 y 22 del Decreto de Presupuesto de Egresos Estatal, autorizando a la **Universidad**, una ampliación de recursos presupuestales hasta por la cantidad de \$1,682,468; de los cuales, el día 23 de febrero de 2021 se recibieron \$1,639,835; permitiendo así, liquidar el adeudo histórico al SAT por un importe de \$516,356, correspondiente al periodo de agosto de 2014 a mayo de 2015 más recargos, actualizaciones y multas.

3. Constitución e historia:

La **Universidad Veracruzana** fue constituida el 9 de septiembre de 1944 mediante Decreto del Poder Ejecutivo Estatal. Actualmente es una institución pública de educación superior, autónoma, de interés social y con personalidad jurídica y patrimonio propio, regida por una Ley Orgánica propia. El 28 de noviembre de 1996 a través del Decreto emitido por la H. Legislatura del Estado Libre y Soberano de Veracruz, obtuvo su autonomía de Gobierno y el 13 de noviembre de 2017 obtuvo su autonomía presupuestaria.

4. Organización y objeto social:

De conformidad con los artículos 2 y 3 de la Ley Orgánica en vigor, la **Universidad Veracruzana** tiene como fines los de conservar, crear y transmitir la cultura en beneficio de la sociedad y con el más alto nivel de calidad académica y sus funciones son la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y extensión de los servicios, debiendo estar vinculada permanentemente con la sociedad, para incidir en la solución de sus problemas y proporcionarle los beneficios de la cultura.

La **Universidad** es una institución pública de educación superior, con domicilio en la Ciudad de Xalapa, capital del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave-México, regida por las disposiciones de su Ley Orgánica, el Estatuto General, los Estatutos y los Reglamentos aprobados por el Consejo Universitario General.

Para su operación cuenta con una Rectoría ubicada en la Ciudad de Xalapa, Veracruz y cuatro Vice-Rectorías regionales ubicadas dentro del Estado de Veracruz: Veracruz-Boca del Río, Orizaba-Córdoba, Coatzacoalcos-Minatitlán y Poza Rica-Tuxpan. También cuenta con la Universidad Veracruzana Intercultural.

La **Universidad** es una persona moral con fines no lucrativos de conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), por lo que no es contribuyente del impuesto sobre la renta; sin embargo, está obligada a retener y enterar este impuesto mensualmente por concepto de sueldos y salarios; así como por pagos realizados a personas físicas por servicios profesionales y arrendamiento y por pagos a residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México. La **Universidad** realiza actos y actividades gravados por la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA), por lo que presenta mensualmente la declaración de este impuesto, así como la declaración informativa de operaciones con terceros.

Toda vez que existen recursos pendientes de radicar por parte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la **Universidad** ha pospuesto la aplicación de éstos, y en el caso de convenios con fecha de término tendrá que reintegrar los recursos cuando le sean ministrados.

5. Bases de preparación de los Estados Financieros:

A partir de 2012, las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental son obligatorias para la **Universidad** en su carácter de organismo autónomo estatal, sin propósitos de lucro, cuya operación es financiada principalmente por subsidios federales y estatales. Por lo que la Institución adoptó medidas encaminadas a dar cumplimiento a las disposiciones mencionadas, modificando sus políticas y prácticas de registro de información financiera a partir del ejercicio 2011, y así estar en condiciones de aplicar plenamente a partir de 2012 las Normas Contables emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El sistema de contabilidad de la **Universidad** se sustenta en los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental, emitidos por el CONAC, los cuales son: Sustancia Económica; Entes Públicos; Existencia Permanente; Revelación Suficiente; Importancia Relativa; Registro e Integración Presupuestaria; Consolidación de la Información Financiera; Devengo Contable, Valuación; Dualidad Económica y Consistencia.

En forma supletoria, la **Universidad**, en lo que refiere al activo no circulante, de acuerdo con sus necesidades de control e información financiera, adopta las Normas de Información Financiera (NIF's) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

6. Políticas de contabilidad significativas:

Las principales políticas y prácticas de información financiera utilizadas por la **Universidad** en la preparación de sus Estados Financieros son las siguientes:

- Los ingresos por subsidios son registrados contablemente sobre la base de importes devengados, de 2010 hasta 2017. A partir de 2018, los ingresos por subsidios son registrados contablemente sobre la base de importes devengados/recaudados.
- Los gastos son registrados contablemente sobre la base de importes devengados.
- El registro de las operaciones se realiza al valor que tienen al momento de su realización, independientemente de la de su pago, clasificándose por fondos, de acuerdo a su fuente de financiamiento, lo cual tiene como propósito identificar el origen y destino de los recursos, así como las restricciones para su uso, establecidas por los otorgantes de los recursos.
- A partir de 2013, la **Universidad** reconoce la depreciación de sus bienes con base a los parámetros de estimación de vida útil establecidos por el CONAC; al cierre de 2012, se consideró la depreciación acelerada al 100% de los bienes muebles adquiridos hasta esa fecha, debido a que en ejercicios anteriores se aplicó la política contable de realizar simultáneamente el registro de una erogación en el estado de actividades y la salida de efectivo, así como un incremento en el rubro del activo no circulante y en el Patrimonio Universitario en la cuenta actualización de hacienda pública/patrimonio, por lo que los activos fueron reconocidos como gasto en los estados financieros de los ejercicios en los que fueron adquiridos.
- A partir de 2014, se reconoce la amortización de los bienes intangibles, aplicando los porcentajes máximos autorizados, de conformidad con lo establecido en los Artículos 32 y 33 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Los valores que reflejan los bienes inmuebles provenían del avalúo realizado por la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento de la **Universidad**, al 31 de diciembre de 2012, como el mejor valor estimado de los mismos y a partir de 2013 se llevó a cabo su depreciación; importe que se observó incrementado con los valores de las obras terminadas. A partir del ejercicio 2018, el valor de los bienes inmuebles se corresponde por el determinado por valuador independiente, por lo que se realizó el registro contable generado por el revalúo, en 2019 se estimó la depreciación de los inmuebles, debido a que el registro de la misma estará sujeta a la respuesta derivada de la consulta solicitada al CONAC, de acuerdo con los comentarios plasmados en apartados anteriores en las Notas relacionadas con el activo no circulante.

- Los activos biológicos reflejan su valor de mercado y a partir de 2013 son sujetos al proceso de deterioro.
- Por su importancia, las obligaciones laborales al retiro a favor de los trabajadores se registran contablemente en cuentas de orden y se presentan en notas a los estados financieros como pasivos contingentes; los pagos que se lleguen a realizar se cargan a los resultados del año en que ocurren.
- Las pensiones y jubilaciones correspondientes a quienes fueron trabajadores de la **Universidad** están a cargo del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la **Universidad** no realiza pagos por concepto de pensiones y jubilaciones, únicamente cubre aportaciones patronales, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Las reparaciones y gastos de mantenimiento se cargan a los resultados del año en que se realizan y corresponde a los gastos por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.
- Hasta el 31 de diciembre de 2012, los donativos recibidos en efectivo se registraron como ingresos en el momento en que fueron captados y los donativos recibidos en especie se registraron en el patrimonio de acuerdo con el valor que muestre su documentación comprobable. A partir de 2013, los donativos recibidos en efectivo y especie se registran en la cuenta de patrimonio de conformidad con lo establecido en la LGCG. Y a partir de 2019, los donativos en efectivo se registraron en los ingresos y ya no en el patrimonio, de conformidad con una adecuación presentada en la misma Ley.
- En el ejercicio 2014 se regularizó la incorporación a los registros contables de la **Universidad**, de los ingresos y gastos provenientes de convenios de asignación de recursos, celebrados con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), para la realización de proyectos de investigación, mediante concurso. Los recursos de estos proyectos son manejados por los responsables técnico y administrativo de los mismos y están sujetos a las reglas de operación que emite el propio CONACyT.
- Durante el ejercicio 2020, derivado de la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19 y con la finalidad de mitigar la propagación del mismo a través de la utilización del papel (Documentos), por conducto de la Dirección de Egresos, se acordó con todos los ejecutores del gasto, a mantener resguardada toda documentación comprobatoria en cada uno de los centros de trabajo, con la finalidad de poder incorporar aquellos trámites que se mantienen en papel físico a los archivos generales hasta que las condiciones sanitarias lo permitan.

7. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario:

Las operaciones celebradas en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción; los saldos de derechos y obligaciones a la fecha de cierre quedan valuados al tipo de cambio de esa fecha; las fluctuaciones cambiarias se consideran en los resultados hasta que se liquidan las obligaciones o se cobran los derechos correspondientes.

Actualmente la **Universidad** no cuenta con seguros de cobertura cambiaria debido a lo reducido de sus operaciones en moneda extranjera.

8. Reporte analítico del activo:

En el apartado de las Notas de Desglose correspondiente a los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se presenta la tabla donde se indican los años de vida útil y las tasas de Depreciación / Amortización / Deterioro anual (página 11).

9. Fideicomisos, mandatos y análogos:

No aplica

10. Reporte de la recaudación:

No aplica

11. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda:

No aplica

12. Calificaciones otorgadas:

No aplica

13. Proceso de mejora:

- a. Durante 2020, la **Universidad Veracruzana** continúa con los trabajos implementación del nuevo Sistema Integral de Información, mismo que fortalecerá a la Institución al sistematizar y automatizar los procesos de gestión mediante una estructura tecnológica moderna y robusta, asegurando el flujo transversal de información; promoviendo la mejora continua en los

procesos de gestión y servicios internos y externos; además de que se incluirá un módulo de indicadores de gestión, orientados a la toma de decisiones estratégicas y que apoye además el seguimiento, evaluación y retroalimentación de los programas de desarrollo. Además, fortalecerá las estrategias que aseguren la transparencia, el acceso a la información y la rendición oportuna de cuentas a la sociedad acerca del cumplimiento de las funciones institucionales y el uso de sus recursos públicos puestos a su disposición al generar información en tiempo real; facilitará las actividades de los entes de fiscalización permitiendo atender en tiempo y forma los requerimientos de auditorías y revisiones requeridas por las instancias internas autorizadas y externas facultadas por la ley.

b. La **Universidad** participa en el Programa Anual de Evaluación (PAE) desde 2014, en el cual, el Gobierno del Estado de Veracruz a través de la SEFIPLAN evalúa el ejercicio del Fondo de Aportaciones Múltiples. En este ejercicio, fue evaluada en el PAE 2020 respecto al ejercicio del FAM 2019; en general los resultados fueron favorables; no obstante, la Instancia Técnica Independiente (ITI) -evaluador externo-, emitió dos recomendaciones que fueron atendidas mediante el Proyecto de Mejora que contempla dos aspectos:

- Capacitación al personal involucrado en el ejercicio del Fondo FAM para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento en el manejo de los recursos y,
- Implementar evaluaciones externas adicionales al PAE Estatal que coadyuven a la rendición de cuentas, transparencia, mejora de la gestión de recursos y fortalezca la información proporcionada a los entes fiscalizadores.

Toda la información generada, tanto por la SEFIPLAN, la ITI y la **Universidad**, puede ser consultada en el siguiente enlace:

<https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/programa-anual-de-evaluacion/>

c. El 23 de marzo de 2018, por Acuerdo Rectoral, se constituyó el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) como un órgano colegiado cuyas decisiones establecerán las estrategias y líneas de acción para crear, actualizar y evaluar en forma permanente y sistemática el ambiente de control institucional, para contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos con enfoque a resultados, fomentando una cultura de respeto a la legalidad, conducta ética, responsabilidad social, disciplina, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia, principios y directrices que deben regir el servicio público. La información de los programas de trabajo e informes de avances se pueden localizar en la liga: <https://www.uv.mx/cocodi/>

14. Información por segmentos:

No aplica

15. Eventos posteriores al cierre:

Mediante oficio número REC/030-21 de fecha 11 de febrero de 2021, la **Universidad** solicitó a la H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave una ampliación presupuestal con la finalidad de resolver el adeudo histórico con al SAT; por lo anterior, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz número extraordinaria 074 de fecha 22 de febrero de 2021, se emitió el Decreto número 842 en el que se adicionaron diversas disposiciones a los artículos 16, 18, 21 y 22 del Decreto de Presupuesto de Egresos Estatal, autorizando a la **Universidad**, una ampliación de recursos presupuestales hasta por la cantidad de \$1,682,468; de los cuales, el día 23 de febrero de 2021 se recibieron \$1,639,835; permitiendo así, liquidar el adeudo histórico al SAT por un importe de \$516,356, por el período de agosto de 2014 a mayo de 2015 más recargos, actualizaciones y multas.

La integración de dichos pagos se integra de la siguiente manera:

(Miles de pesos)

Período de aplicación	Histórico	Actualización	Recargos	Multa de fondo	Multa agravante	Total
Agosto 2014	47,078	13,803	45,418	20,714	23,539	150,553
Sept. 2014	40,652	11,688	39,224	17,887	20,326	129,777
Oct. 2014	43,365	12,160	41,799	19,081	21,683	138,088
Nov. 2014	41,497	11,213	39,859	18,259	20,749	131,576
Dic. 2014	104,967	27,711	100,782	46,185	52,483	332,129
Enero 2015	42,440	11,251	40,966	18,674	21,220	134,550
Feb. 2015	42,275	11,106	40,911	18,601	21,137	134,030
Marzo 2015	76,661	19,748	74,216	33,731	38,331	242,686
Abril 2015	40,385	10,536	39,372	17,769	20,192	128,254
Mayo 2015	37,036	9,896	36,448	16,296	18,518	118,194
Suma	516,356	139,112	498,993	227,197	258,178	1,639,835

16. Partes relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

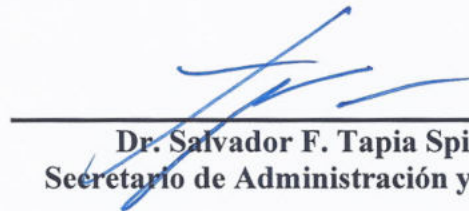
17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financiero:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Las notas anteriores son parte integrante de los Estados Financieros precedentes



Dra. Sara Deifilia Ladrón de Guevara González
Rectora



Dr. Salvador F. Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas

Anexo 1: Clasificación por rubro de ingresos:

CONCEPTO	NO ETIQUETADO				ETIQUETADO								TOTAL			
	INGRESOS PROPIOS				RECURSO FEDERAL				RECURSO ESTATAL							
	ESTIMADO	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	ESTIMADO	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	ESTIMADO	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	ESTIMADO	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO
FUENTE DE INGRESO	913,055,000	1,093,285,683	365,934,177	365,929,192	3,072,187,565	3,159,462,921	2,874,866,168	2,874,866,168	3,294,388,007	4,918,397,833	4,140,399,351	4,749,763,832	7,279,630,572	9,171,146,437	7,381,199,697	7,990,559,193
7 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	913,055,000	1,093,285,683	365,934,177	365,929,192	4,000,000	21,069,716	27,187,747	27,187,747	-	2,662,929	2,662,929	2,662,929	917,055,000	1,117,018,329	395,784,853	395,779,868
8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-	3,068,187,565	3,138,393,204	2,847,678,421	2,847,678,421	3,294,388,007	4,915,734,904	4,137,736,422	4,747,100,903	6,362,575,572	8,054,128,108	6,985,414,843	7,594,779,324
NO TRIBUTARIOS	9,605,000	21,518,183	21,212,199	21,215,479	-	10,167,241	10,166,126	10,166,126	-	19,519,862	19,519,862	19,519,862	9,605,000	51,205,286	50,898,188	50,901,468
5 PRODUCTOS	9,605,000	21,518,183	21,212,199	21,215,479	-	10,167,241	10,166,126	10,166,126	-	19,519,862	19,519,862	19,519,862	9,605,000	51,205,286	50,898,188	50,901,468
TOTAL	922,660,000	1,114,803,867	387,146,377	387,144,672	3,072,187,565	3,169,630,161	2,885,032,295	2,885,032,295	3,294,388,007	4,937,917,696	4,159,919,213	4,769,283,695	7,289,235,572	9,222,351,723	7,432,097,885	8,041,460,661

Anexo 2: Clasificación por objeto de gasto:

CONCEPTO	NO ETIQUETADO					ETIQUETADO										TOTAL				
	INGRESOS PROPIOS					RECURSO FEDERAL					RECURSO ESTATAL									
	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
1000 SERVICIOS PERSONALES	2,634,792	55,086,373	38,039,242	38,039,242	17,048,131	2,671,969,821	2,748,720,587	2,747,836,821	2,747,836,821	661,765	2,603,423,500	2,356,493,866	2,352,025,942	2,340,547,477	4,467,923	5,278,044,113	5,160,300,826	5,137,903,005	5,126,434,540	22,397,821
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	43,396,000	165,889,296	17,231,633	17,213,879	138,657,663	46,700,000	42,785,381	3,323,761	3,264,980	39,461,620	79,034,167	407,212,656	65,071,583	64,811,246	342,141,073	169,132,167	605,887,333	85,626,977	85,290,104	530,260,357
3000 SERVICIOS GENERALES	299,420,160	624,838,252	51,006,460	50,706,762	573,831,792	69,200,000	61,733,358	15,151,317	15,061,950	46,582,040	611,930,340	2,062,225,397	1,701,940,017	1,700,269,073	380,285,381	980,550,500	2,746,797,007	1,768,097,794	1,766,057,785	800,699,213
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	63,794,206	61,018,108	59,806,372	59,796,372	1,211,736	15,195,000	16,600,185	1,662,305	1,591,390	14,937,890	-	-	-	-	78,989,206	77,618,293	61,468,677	61,387,763	16,149,616	
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	495,512,842	167,304,424	59,772,430	59,747,818	107,531,994	134,706,744	114,662,738	9,220,597	9,220,598	105,442,140	-	111,655,776	91,162,878	91,162,878	20,492,898	630,219,586	393,622,938	160,155,005	160,131,294	233,467,032
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	17,900,000	34,032,692	1,630,760	1,630,760	32,401,951	134,400,000	185,127,913	57,681,031	57,121,810	127,446,882	-	330,000	330,000	330,000	182,300,000	219,490,604	59,641,791	59,062,570	158,048,813	
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	16,634,722	-	-	16,634,722	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16,634,722	-	-	-	-	16,634,722
TOTAL	922,660,000	1,114,803,867	227,485,897	227,133,833	887,317,970	3,072,187,565	3,169,630,161	2,834,877,832	2,834,099,549	334,792,329	3,294,388,007	4,937,917,696	4,210,530,421	4,197,140,674	727,387,275	7,289,235,572	9,222,351,723	7,272,894,149	7,258,374,056	1,949,457,574

Anexo 3: Clasificación administrativa:

CONCEPTO	NO ETIQUETADO					ETIQUETADO										TOTAL				
	INGRESOS PROPIOS					RECURSO FEDERAL					RECURSO ESTATAL									
	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
20000 SECTOR PÚBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	922,660,000	1,114,803,867	227,485,897	227,133,833	887,317,970	3,072,187,565	3,169,630,161	2,834,877,832	2,834,099,549	334,792,329	3,294,388,007	4,937,917,696	4,210,530,421	4,197,140,674	727,387,275	7,289,235,572	9,222,351,723	7,272,894,149	7,258,374,056	1,949,457,574
21000 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	922,660,000	1,114,803,867	227,485,897	227,133,833	887,317,970	3,072,187,565	3,169,630,161	2,834,877,832	2,834,099,549	334,792,329	3,294,388,007	4,937,917,696	4,210,530,421	4,197,140,674	727,387,275	7,289,235,572	9,222,351,723	7,272,894,149	7,258,374,056	1,949,457,574
21100 GOBIERNO GENERAL ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL	922,660,000	1,114,803,867	227,485,897	227,133,833	887,317,970	3,072,187,565	3,169,630,161	2,834,877,832	2,834,099,549	334,792,329	3,294,388,007	4,937,917,696	4,210,530,421	4,197,140,674	727,387,275	7,289,235,572	9,222,351,723	7,272,894,149	7,258,374,056	1,949,457,574
21110 GOBIERNO ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL	922,660,000	1,114,803,867	227,485,897	227,133,833	887,317,970	3,072,187,565	3,169,630,161	2,834,877,832	2,834,099,549	334,792,329	3,294,388,007	4,937,917,696	4,210,530,421	4,197,140,674	727,387,275	7,289,235,572	9,222,351,723	7,272,894,149	7,258,374,056	1,949,457,574
21114 ÓRGANOS AUTÓNOMOS	922,660,000	1,114,803,867	227,485,897	227,133,833	887,317,970	3,072,187,565	3,169,630,161	2,834,877,832	2,834,099,549	334,792,329	3,294,388,007	4,937,917,696	4,210,530,421	4,197,140,674	727,387,275	7,289,235,572	9,222,351,723	7,272,894,149	7,258,374,056	1,949,457,574
211141 UNIVERSIDAD VERACRUZANA	922,660,000	1,114,803,867	227,485,897	227,133,833	887,317,970	3,072,187,565	3,169,630,161	2,834,877,832	2,834,099,549	334,792,329	3,294,388,007	4,937,917,696	4,210,530,421	4,197,140,674	727,387,275	7,289,235,572	9,222,351,723	7,272,894,149	7,258,374,056	1,949,457,574

Anexo 4: Clasificación económica:

CONCEPTO	NO ETIQUETADO INGRESOS PROPIOS					ETIQUETADO										TOTAL				
						RECURSO FEDERAL					RECURSO ESTATAL									
	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO
1 GASTO CORRIENTE	409,247,158	913,466,751	166,062,707	165,755,255	747,394,045	2,803,080,821	2,869,839,511	2,767,976,204	2,767,757,141	101,863,307	3,294,388,007	4,825,931,919	4,119,037,542	4,105,647,796	706,894,377	6,506,715,996	8,609,238,182	7,053,096,453	7,039,160,192	1,595,141,729
2 GASTO DE CAPITAL	513,412,842	201,337,115	61,403,190	61,378,578	139,933,925	269,106,744	299,790,650	66,801,628	66,342,407	232,889,022	-	111,885,776	91,492,878	91,492,878	20,492,898	782,519,590	613,113,542	219,797,897	219,213,964	393,315,845
3 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 PENSIONES Y JUBILACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5 PARTICIPACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	922,660,000	1,114,803,867	227,465,897	227,133,833	887,317,970	3,072,187,565	3,169,630,161	2,834,877,832	2,834,099,549	334,752,329	3,294,388,007	4,937,917,696	4,210,530,421	4,197,140,674	727,387,275	7,289,235,572	9,222,351,723	7,272,894,149	7,258,374,056	1,949,457,574

Anexo 5: Clasificación funcional programática:

CONCEPTO	NO ETIQUETADO INGRESOS PROPIOS					ETIQUETADO										TOTAL				
						RECURSO FEDERAL					RECURSO ESTATAL									
	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO
2 DESARROLLO SOCIAL	922,660,000	1,114,803,867	227,465,897	227,133,833	887,317,970	3,072,187,565	3,169,630,161	2,834,877,832	2,834,099,549	334,752,329	3,294,388,007	4,937,917,696	4,210,530,421	4,197,140,674	727,387,275	7,289,235,572	9,222,351,723	7,272,894,149	7,258,374,056	1,949,457,574
25 EDUCACIÓN	922,660,000	1,114,803,867	227,465,897	227,133,833	887,317,970	3,072,187,565	3,169,630,161	2,834,877,832	2,834,099,549	334,752,329	3,294,388,007	4,937,917,696	4,210,530,421	4,197,140,674	727,387,275	7,289,235,572	9,222,351,723	7,272,894,149	7,258,374,056	1,949,457,574
252 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	-	828,183	191,146	191,146	637,037	1,760,400	2,116,411	2,116,411	2,116,411	-	1,778,143	1,602,909	1,592,460	1,592,460	10,449	3,538,543	4,547,502	3,900,016	3,900,016	647,486
253 EDUCACIÓN SUPERIOR	740,400,089	642,342,662	56,087,287	56,896,168	586,255,375	1,258,766,269	1,322,143,015	1,321,960,409	1,321,960,409	182,607	972,095,121	1,005,949,995	893,968,329	895,977,641	111,981,666	2,971,261,499	2,970,435,672	2,272,016,025	2,263,834,217	698,419,647
254 POSGRADO	-	83,630,853	18,361,516	18,352,236	65,269,337	2,411,035	2,781,937	2,781,937	2,781,937	-	-	526,239	526,239	526,239	-	2,411,035	86,939,029	21,669,692	21,660,412	65,269,337
256 OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES	182,259,911	388,002,169	152,945,947	152,694,263	235,156,222	1,809,249,841	1,842,588,798	1,508,019,076	1,507,240,792	334,569,722	2,320,514,743	3,929,836,553	3,314,443,393	3,309,044,335	615,395,160	4,312,024,496	6,160,429,520	4,975,308,416	4,969,979,410	1,185,121,104

Anexo 6: Clasificación por categoría programática

CONCEPTO	NO ETIQUETADO INGRESOS PROPIOS					ETIQUETADO										TOTAL				
						RECURSO FEDERAL					RECURSO ESTATAL									
	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO
Programas Presupuestarios	922,660,000	1,114,803,867	227,465,897	227,133,833	887,317,970	3,072,187,565	3,169,630,161	2,834,877,832	2,834,099,549	334,752,329	3,294,388,007	4,937,917,696	4,210,530,421	4,197,140,674	727,387,275	7,289,235,572	9,222,351,723	7,272,894,149	7,258,374,056	1,949,457,574
Subsidios Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	-	-	-	-	-	2,895,087,565	2,937,287,364	2,765,923,221	2,765,704,159	171,344,142	3,294,388,007	4,937,917,151	4,210,530,421	4,197,140,674	727,386,730	6,189,475,572	7,875,184,514	6,976,453,642	6,962,844,833	998,730,672
S Sujetos a Reglas de Operación	-	-	-	-	-	149,101,744	115,757,040	17,893,889	17,674,827	97,863,151	-	-	-	-	-	149,101,744	115,757,040	17,893,889	17,674,827	97,863,151
U Otros Subsidios	-	-	-	-	-	2,745,965,821	2,821,510,324	2,748,029,332	2,748,029,332	73,480,992	3,294,388,007	4,937,917,151	4,210,530,421	4,197,140,674	727,386,730	6,040,375,828	7,759,427,474	6,958,559,753	6,945,170,006	900,867,722
Desempeño de las funciones	922,660,000	1,114,803,867	227,465,897	227,133,833	887,317,970	-	-	-	-	-	-	545	-	-	545	922,660,000	1,114,804,412	227,465,897	227,133,833	887,318,515
E Prestación de Servicios Públicos	922,660,000	1,114,803,867	227,465,897	227,133,833	887,317,970	-	-	-	-	-	-	545	-	-	545	922,660,000	1,114,804,412	227,465,897	227,133,833	887,318,515
Programas de Gasto Federalizado (Gasto Federal)	-	-	-	-	-	177,100,000	232,362,798	68,954,611	68,395,369	163,408,187	-	-	-	-	-	177,100,000	232,362,798	68,954,611	68,395,369	163,408,187
I Gasto Federalizado	-	-	-	-	-	177,100,000	232,362,798	68,954,611	68,395,369	163,408,187	-	-	-	-	-	177,100,000	232,362,798	68,954,611	68,395,369	163,408,187